

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO



“La enseñanza que deja huella no es la que se hace de cabeza a cabeza sino de corazón a corazón”

Howard C.
Hendricks

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	4
MARCO LEGAL	4
INSTITUCIÓN LIBRE DE ENSEÑANZA	5
DESCRIPCIÓN DEL COLEGIO	5
1. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL DEL CENTRO	6
1.1.EL CENTRO Y SU ENTORNO	6
1.2.LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y SU ENTORNO	7
2. FILOSOFÍA DEL CENTRO. PRINCIPIOS Y VALORES	10
2.3.VALORES DEL CENTRO	13
2.4.RASGOS DE IDENTIDAD	14
3. PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS ACTUALIZADOS	16
3.1.EDUCACIÓN INTEGRAL E INTEGRADORA	16
3.2.EDUCACIÓN NEUTRAL Y RESPETUOSA	17
3.3.LA EDUCACIÓN ACTIVA VIVENCIAL Y EXPERIMENTAL	18
4. CULTURA ORGANIZATIVA	20
INTRODUCCIÓN	25
ANTECEDENTES	25
OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN DE CONVIVENCIA	25
MEDIDAS DE PREVENCIÓN QUE FAVORECEN LA CONVIVENCIA	28
COMISIÓN DE BIENESTAR	30
MEDIDAS DE SENSIBILIZACIÓN	31
REGULACIÓN DE LA CONVIVENCIA	32
HÁBITOS DE CONVIVENCIA DE ESTRUCTURA OBLIGACIÓN PARA EL ALUMNADO	37
HÁBITOS DE CONVIVENCIA Y FUNCIONAMIENTO	39
REGULACIÓN DE LA CONVIVENCIA. SANCIONES O CORRECCIONES	47
OPERATIVA DISCIPLINAR	53
INTERVENCIÓN Y CORRECCIÓN DEL ACOSO ESCOLAR	55
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA	57

INTRODUCCIÓN

Colegio Estudiantes es un centro educativo laico, sin vinculación política o religiosa alguna. Nuestro Centro anima a transmitir y dar vida al espíritu educativo a través del deporte, como respuesta a las necesidades de formación integral e integradora, tolerante y neutral, activa y experiencial, unificada (desde 1 año hasta la Universidad), y basada en la coeducación social que demandan las familias en la actualidad.

MARCO LEGAL

El Proyecto Educativo de un Centro es el marco de referencia para todos los sectores que conforman la comunidad educativa: profesores, alumnos, personal de administración y servicios, familias de alumnos, etc.

La actual ley que regula el Sistema Educativo español es la Ley Orgánica de Educación 3/2020 de 29 de diciembre que modifica en gran medida a la anterior 2/2006, del 3 de mayo y de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre para la mejora de la calidad educativa, y en éstas se establecen los principios básicos sobre organización y estructura de los centros docentes.

La Ley Orgánica de Educación dedica su Título V a la “Participación, autonomía y gobierno de los centros” y en el Capítulo II de este Título. El Artículo 120 establece:

- “Los centros dispondrán de autonomía pedagógica, de organización y de gestión en el marco de la legislación vigente y en los términos recogidos en la presente Ley y en las normas que la desarrollen”.
- “Los centros docentes dispondrán de autonomía para elaborar, aprobar y ejecutar un proyecto educativo y un proyecto de gestión, así como las normas de organización y funcionamiento del centro”.

El artículo 121 establece los elementos que deben conformar un proyecto educativo:

- “El proyecto educativo del centro recogerá los valores, los objetivos y las prioridades de actuación”.
- “Asimismo, incorporará la concreción de los currículos establecidos por la Administración educativa que corresponde fijar y aprobar por el Claustro, así como el tratamiento transversal en las áreas, materias o módulos de la educación en valores y otras enseñanzas”.
- “Deberá tener en cuenta las características del entorno social y cultural del centro”.
- “Recogerá la forma de atención a la diversidad del alumnado y la acción tutorial así como el plan de convivencia, y deberá respetar el principio de no discriminación y de inclusión educativa como valores fundamentales”.
- Deberá respetar también “los principios y objetivos recogidos en esta Ley y en la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación”.

- “Los centros promoverán compromisos educativos entre las familias o tutores legales y el propio centro en los que se consignen las actividades que padres, profesores y alumnos se comprometen a desarrollar para mejorar el rendimiento académico del alumnado”.
- “El proyecto educativo de los centros privados concertados, que en todo caso deberá hacerse público, será dispuesto por su respectivo titular e incorporará el carácter propio a que se refiere el artículo 115 de esta Ley”.

El artículo 122 bis establece las pautas para la creación de un “proyecto educativo de calidad”.

INSTITUCIÓN LIBRE DE ENSEÑANZA

La Institución Libre de Enseñanza se funda en 1876 ante la necesidad de una reforma educativa radical. Su promotor directo fue Francisco Giner de los Ríos, que partía de la idea de que la educación es esencialmente una función espiritual y social, más que estatal. Así se refleja en los propios Estatutos de la Institución, en el artículo 15, que reza:

“La Institución Libre de Enseñanza es completamente ajena a todo espíritu e interés de comunión religiosa, escuela filosófica o partido político; proclamando tan sólo el principio de la libertad e inviolabilidad de la ciencia, y de la consiguiente indagación y exposición respecto de cualquiera otra autoridad que la de la propia conciencia del Profesor, único responsable de sus doctrinas”.

El proceso educativo de la Institución buscaba establecer un sentido de armonía en el que se conjugaran la educación intelectual, la educación física, la educación estética, la educación social, la educación religiosa (basada en el respeto a las diferentes creencias), y una educación moral. Se trataba de formar a seres humanos íntegros, que combatieran la mentira y la hipocresía.

Los proyectos más destacados en el ámbito cultural y pedagógico fueron la creación de la Junta para Ampliación de Estudios, presidida por Ramón y Cajal, y, como derivadas de ésta, la Residencia de Estudiantes y el Instituto-Escuela, creado en 1918. Este último constituye la influencia más notable de los principios pedagógicos de la Institución Libre de Enseñanza en la estructura educativa oficial.

Tras el fin de la Guerra Civil Española, en abril de 1939, el Instituto-Escuela pasó a llamarse Instituto Ramiro de Maeztu.

DESCRIPCIÓN DEL COLEGIO

Colegio Estudiantes es un centro de reciente creación, privado con enseñanzas concertadas, e inspirado en los principios pedagógicos de la Institución Libre de Enseñanza y en la pasión por el deporte.

Es un centro laico, mixto, plurilingüe (español, inglés, francés, alemán y chino), que presta especial atención en el proceso de enseñanza a la educación física y deportiva, con integración del buen uso de las tecnologías de la información y la comunicación, y abierto a la diversidad y a la integración de personas con cualquier tipo de dificultad.

El Centro nace en el curso escolar 2010-11 para cubrir prematuramente las necesidades y

expectativas educativas de un barrio joven, Las Tablas, y su entorno geográfico más inmediato, y como alternativa formativa novedosa y abierta que viene a cubrir un vacío educativo tanto en la innovación pedagógica como en la educación en valores.

Manteniendo la fidelidad a los principios institucionistas, el colegio apuesta por una educación unificada que va desde el Primer (1 año) y Segundo Ciclo de la Educación Infantil (3, 4 y 5 años), pasando por la Educación Primaria (de 6 a 12 años) y la Secundaria Obligatoria (12 a 16 años), hasta Bachillerato o Ciclos Formativos (16 a 18/20 años).

La configuración inicial del centro se planteaba sobre una línea 4, es decir, cuatro grupos en cada uno de los niveles. Sin embargo, la alta demanda de plazas escolares en Las Tablas ha provocado que en la actualidad el centro cuente con línea 5 en todo Infantil, línea 6 en Primaria y línea 5 en Secundaria.

1. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL DEL CENTRO

1.1. EL CENTRO Y SU ENTORNO

El Centro está ubicado en la calle Frómista, en el barrio de Las Tablas del distrito de Fuencarral-El Pardo del Municipio de Madrid.

Se trata de un barrio joven construido a principios del siglo XXI, situado al oeste de la autovía A-1, al este del eje ferroviario Madrid-Norte de España –del que el colegio se encuentra muy cerca– y al sur de la Avenida de Fuencarral. El barrio surgió como un Programa de Actuación Urbanística (PAU) y colinda al este con el PAU de Sanchinarro y al oeste con la prolongación de la Castellana, los PAUs de Montecarmelo y Tres Olivos y con el antiguo pueblo de Fuencarral. Al norte colinda con Alcobendas. Relativamente cerca se encuentran dos espacios naturales amplísimos y de gran valor medioambiental, el Monte del Pardo y el Soto de Viñuelas.

Las Tablas, barrio mayoritariamente residencial y familiar, también acoge numerosas empresas con gran número de trabajadores, tales como el campus de Telefónica (cerca de 15.000 empleados), ciudad financiera del BBVA, Renault, Caser, Tele5, Globomedia o Huawei, entre otras.

Las infraestructuras responden a un concepto moderno de barrio, muy luminoso, con avenidas muy amplias de grandes aceras, zonas ajardinadas abundantes y equipamientos recreativos para los más pequeños. El número de hectáreas de zonas verdes es el segundo mayor de todos los distritos de Madrid (según el Anuario Estadístico de 2008) lo que, unido a lo anterior, resulta muy beneficioso a la hora de plantear un proyecto de transporte sostenible para acudir al centro escolar, ya que, además, el anillo verde ciclista de Madrid abraza una parte importante del perímetro del colegio.

En lo que respecta al transporte público, el barrio cuenta con una infraestructura bastante amplia en cuanto al metro, línea 10, el metro ligero (línea ML-1) y el tren de cercanías en la estación de Fuencarral, al otro lado del eje ferroviario y a diez minutos del colegio. Los autobuses sin embargo son más escasos y menos frecuentes, circulan por el barrio el 176, 172 y el interurbano 157C, así como la línea nocturna N-24.

En equipamientos sociales de carácter educativo, Las Tablas cuenta con cuatro colegios públicos, y un Instituto de Enseñanza Secundaria. Estos centros son Gabriela Mistral, Calvo Sotelo, Josep Tarradellas, Blas de Lezo y el IES Malala Yousafzai. Existen también tres colegios privados concertados que son Las Tablas Valverde, El Valle III y nuestro centro.

Además el barrio cuenta con una sede de la UNED en la avenida de Santo Domingo de la Calzada y numerosas escuelas infantiles, algunas con plazas públicas.

A medida que van pasando los años y se va asentando y desarrollando la población en Las Tablas, cada vez son mayores los equipamientos sociales y servicios públicos presentes. No obstante, cabe destacar que el ritmo de desarrollo e implantación no es todo lo ágil que cabría esperar en un barrio con un nivel de población tan grande, así como un entramado empresarial de gran envergadura.

1.2. LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y SU ENTORNO

1.2.1. Las familias y su entorno

Se puede afirmar que la mayoría de las familias de los alumnos del centro son de clase media-alta, en las que trabaja tanto el padre como la madre. También cabe destacar un importante número de profesionales autónomos y empresarios.

Podríamos decir que existe entre los padres un nivel alto de formación.

Existe un número sustancial de padres que trabajan en la zona próxima al Colegio y que viven en el barrio, siendo ésta una de las razones por las que eligen el centro. No obstante el principal motivo (podríamos hablar de una cifra por encima del sesenta por ciento del alumnado del centro) por el que las familias solicitan plaza en el colegio es por su Proyecto Educativo.

Las expectativas académicas y de formación de las familias del centro son altas, no sólo en cuanto al rendimiento escolar sino también en lo que respecta al desarrollo social y humano.

Un aspecto que hace atractiva nuestra oferta es que el alumnado tiene la posibilidad de cursar en el mismo entorno todas las etapas educativas de carácter no universitario (Infantil, Primaria y Secundaria obligatoria, y Bachillerato/Ciclos Formativos) con lo que se cumple uno de los requisitos más apreciados por las familias en cuanto a cubrir una enseñanza unificadora con propósitos académicos y profesionales.

La tipología de las familias, es principalmente joven, mononuclear, y de dos o más hijos, aunque también existen en menor medida familias monoparentales, de padres separados-divorciados, habiendo un número pequeño, pero no despreciable, de matrimonios extranjeros.

El nivel sociocultural de la zona (principalmente del barrio de Las Tablas donde nos encontramos) es medio-alto, al igual que la capacidad adquisitiva de las familias, tal y como muestra el indicador de renta disponible bruta per cápita por distrito del Ayuntamiento de Madrid.

1.2.2. El alumnado

El propósito inicial de las familias es que sus hijos desarrollen toda su formación educativa en nuestro centro hasta la etapa de Secundaria, Bachillerato o Ciclos Formativos, pues como se indica en el apartado anterior, una gran mayoría de los padres comulgan con el Proyecto Educativo siendo el principal motivo de elección de este centro.

Tanto las familias como los alumnos muestran un especial interés y motivación por las metodologías activas y experimentales que se aplican, consiguiendo una amplia participación de éstas en el proceso de enseñanza-aprendizaje ofrecido por unos maestros implicados y convencidos de que las pedagogías dinámicas y participativas son el mejor instrumento de rendimiento académico y social.

El colegio, por requerimiento administrativo por un lado, y por convencimiento formativo por otro, hace una apuesta por la atención a la diversidad, a la convivencia y la mediación ante conflictos. En este sentido, pondrá todos los recursos humanos y materiales necesarios no sólo en el ámbito de las necesidades educativas especiales intelectuales, sensoriales y motóricas, sino también en el de las necesidades ordinarias, las altas capacidades, las sociales y de enlace.

El número de alumnado inmigrante es minoritario y su integración y sus resultados son, hasta el momento, satisfactorios. Predominan los alumnos de nacionalidad china, pues cerca del colegio hay una empresa de tecnología informática con mayoría de trabajadores de dicho país. Existen también, aunque no en número significativo, alumnos adoptados de diferentes países de origen, perfectamente integrados. Asimismo existe un creciente número de alumnos que se incorporan al sistema educativo español desde países latinoamericanos.

El cumplimiento de los “Hábitos de Convivencia y Funcionamiento” es alto, no sólo por la gran labor del equipo docente del colegio, sino también por el alto grado de colaboración de las familias. Los conflictos entre iguales son los propios del desarrollo evolutivo de estas edades.

En un porcentaje elevadísimo los alumnos participan en todas las actividades que se realizan fuera del centro en jornada lectiva, siendo raras las ausencias.

En cuanto a las actividades extraescolares, la participación es muy elevada, apoyada en una gran oferta de actividades con propuestas deportivas, culturales, musicales, tecnológicas o artísticas que llenan las tardes del colegio y cubren las necesidades y expectativas de alumnos y sus familias.

1.2.3. El profesorado y personal de administración y servicios (PAS).

“Dadme el maestro y os abandono el edificio, las instalaciones, la organización, los programas..., todo lo demás”, decía Giner de los Ríos. Se podría añadir además a los que hemos dado en llamar personal de administración y servicios, a partir de ahora PAS. En nuestro Proyecto Educativo no existen diferencias entre unos y otros en cuanto a su importancia para cumplir nuestro propósito educativo, sí por supuesto en lo que respecta a sus responsabilidades profesionales. Todos los trabajadores que forman parte del colegio deben hacerlo porque personal y libremente así lo desean y porque adquieren, con el proyecto y con el resto de compañeros, un compromiso colectivo de afinidad.

Este Proyecto Educativo parte de la iniciativa colectiva del grupo de trabajadores del centro, respaldado, como no podía ser de otra forma, por el resto de la comunidad educativa implicada en el mismo, alumnos, familias y representantes de la empresa, incluso, en algún caso, personas interesadas del entorno social del centro.

El profesorado del centro es joven pero experimentado, diverso pero centrado en los objetivos educativos del colegio, con ilusión y capacidad de esfuerzo, a veces por encima de lo establecido legalmente, con ganas de continuar su formación y con interés en llevar a la práctica lo que consideran mejor para el alumnado.

El PAS destaca sobre todo por su extensa experiencia laboral en diferentes ámbitos que le hacen valorar con creces el motivo principal de sus responsabilidades en el centro, formando parte del proceso educativo de los alumnos. Se trata de personal perfectamente capacitado para el ejercicio laboral de sus funciones, motivado y comprometido con la línea formativa del colegio a la que dedica mucho más tiempo del que tiene contemplado en el horario.

Se pretende, como hacían los institucionistas, que todos los trabajadores del colegio cumplan

con algunos requisitos sustanciales para alcanzar las metas que pretendemos. Según el artículo 18 de los Estatutos de la Institución Libre de Enseñanza, estos trabajadores “habrían de ser también de regular cultura, investigadores, éticamente ejemplares, vocacionalmente entregados a su labor, sensibles a lo estético y de maneras correctas”.

1.2.4. Relaciones con otras Instituciones

El colegio mantiene una excelente y cordial relación tanto con la Fundación Estudiantes como con el Club Estudiantes de Baloncesto, la realización conjunta de actividades, tanto en el ámbito escolar como en el deportivo es una constante desde que el colegio echara a andar en el curso 2010/2011.

Desde la Dirección General de Enseñanza Privada y Concertada de la Consejería de Educación y Empleo de la Comunidad de Madrid recibimos instrucciones, normativas, autorizaciones, etc. y, a través de ella, se dirigen solicitudes y proyectos (Infantil y Primaria, Secundaria y Bachillerato, Ciclos Formativos, Mejora de la Calidad...) y de la Dirección de Área Territorial de Madrid-Capital o del Servicio de Inspección Educativa. Con este último se trabaja especialmente el procedimiento de admisión de alumnos tanto en vía ordinaria como extraordinaria a través de la Comisión de Escolarización.

Con los Equipos de Atención Temprana (EAT), Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica (EOEP) y Equipos Específicos se coordinará el trabajo relativo a los alumnos con necesidades educativas especiales. Este trabajo es realizado desde nuestro Departamento de Orientación que tiene recursos humanos y materiales en todos los ámbitos de necesidades educativas, intelectuales, sensoriales, motóricas, sociales y de conocimiento de la lengua española.

El colegio mantiene también una excelente relación con el Ayuntamiento de Madrid, en especial con la Junta Municipal de Fuencarral - El Pardo, fruto de la cual los alumnos del centro pueden hacer uso de las instalaciones deportivas, que tiene en la misma calle Frómista esquina con la calle Castiello de Jaca. Asimismo, parte de las instalaciones del centro sirven como sede del Centro Cultural del Barrio de las Tablas, en virtud de un convenio de colaboración y cesión suscrito en el curso 2014/15.

Nuestro centro tiene un acuerdo con el área correspondiente de la Policía Municipal para realizar prácticas de educación vial dentro y fuera del centro, tal y como se ha realizado durante el curso escolar pasado. También se solicita su colaboración con el colegio tanto en la entrada como en la salida de los alumnos para evitar excesivos trastornos en el tráfico rodado.

Somos un centro abierto y, en ese sentido, tenemos intención de trabajar y colaborar con asociaciones del barrio, grupos de la zona tales como fundaciones con fines sociales, empresas relacionadas con la actividad física y la salud de niños y jóvenes (dentistas, fisioterapeutas, etc), asociaciones de vecinos (AAVV), etc, en actividades, encuentros deportivos, carreras populares, conferencias, revistas, etc.

En el ámbito estrictamente académico, ya desde este primer curso hemos estado en contacto con universidades públicas y privadas (Universidad Autónoma de Madrid, Francisco de Vitoria, La Salle, Camilo José Cela, etc) para realizar prácticas de Magisterio y Máster de Educación en el Centro, haciendo bueno el lema de la Institución de ser un lugar especializado en “la formación de formadores” con vistas en un futuro próximo de extender este proceso formativo a otros países de lengua inglesa y a China, a través de convenios de formación que por supuesto se extenderán a los propios alumnos de Primaria y Secundaria.

Se pretende mantener una relación fluida con el resto de colegios de la zona, públicos y

concertados, en beneficio del proceso de enseñanza- aprendizaje de los alumnos, además de trabajar conjuntamente en experiencias deportivas y de ocio, artísticas y culturales. Este proyecto también se ampliará a otros colectivos, clubes o asociaciones.

Por último, el colegio tiene relación con empresas que prestan sus servicios a la comunidad educativa del centro y que, por esta razón, deben estar inmersos en la filosofía y el espíritu del centro pues, como ya se indicó, somos todos parte del proceso formativo del alumnado y en consecuencia, debemos cumplir y respetar el Proyecto Educativo.

2. FILOSOFÍA DEL CENTRO. PRINCIPIOS Y VALORES

2.1. QUIÉN NOS INSPIRA

La Institución Libre de Enseñanza (ILE), tiene su origen en tres ideas fundamentales:

- El carácter integral y armónico de la vida y de la educación espiritual (filosofía idealista alemana).
- El carácter liberal y humanista, tolerante y vital de la actividad educativa (educación inglesa).
- El sentido ético, el rigor y la austeridad en la conducta (filosofía tradicional española).

Estas ideas se juntan con las propiamente pedagógicas de la Institución (educación integral, neutra, activa, unificada y coeducación), sobre un fondo de ideas y experiencias propias, cuyas fuentes principales de inspiración fueron Francisco Giner y Manuel B. Cossío.

Como ya hemos indicado entre sus legados más fecundos estuvo La Junta para Ampliación de Estudios que buscaba una reforma del sistema educacional español, europeizando a España abriéndola a nuevas corrientes de pensamiento y ciencia. Como repercusión de este innovador movimiento se crea el Instituto-Escuela.

El proyecto del Instituto-Escuela se concibió como laboratorio pedagógico, en Madrid en el año 1918, ampliándose a Barcelona (1931) y Valencia y Sevilla (1932).

“Nació como impulsor de la reforma de la enseñanza pública, y también se concibió como centro de formación del profesorado, pues los autores del proyecto conocían la necesidad de unos docentes adecuados al nuevo sistema (...). La madurez del Instituto- Escuela llegó en los años treinta: una precisa reorganización, ampliación de actividades extraescolares; colonias de vacaciones, viajes e intercambios en el extranjero; un modelo educativo nuevo en la sección de párvulos, una biblioteca circulante por Bachillerato.”¹

Los objetivos de los institucionistas eran dotar a niños y niñas de una sólida moral, una inteligencia cultivada y una forma física saludable. La metodología era practicada en coeducación. La observación, los trabajos manuales y el cultivo de las artes completaban el espíritu de la ILE.

Los alumnos recibían una educación solidaria, “una educación para la vida”, basada en una metodología de trabajo activa con frecuentes clases al aire libre. Una educación que enseñaba a ser autónomo, a saber elegir y, ante las equivocaciones, a aprender de los errores.

La calidad del profesorado fue uno de los componentes del éxito del proyecto.

¹ Ontañón, Elvira. El Instituto-Escuela, un proyecto educativo vigente. 23 de abril de 2007.

Estos son algunos de los aspectos de la ILE que más interesan a Colegio Estudiantes que, casi más de un siglo después, retoma el espíritu reformista e innovador del proyecto de Giner de los Ríos adaptándolo a la realidad social de nuestro momento.

2.2. QUIÉNES SOMOS

Nacemos con el propósito firme de transformar la escuela actual, con humildad pero convencidos que el alumno debe convertirse en el elemento activo del proceso de enseñanza-aprendizaje, siendo el protagonista principal de su formación.

Pretendemos ocupar en el proceso de formación el vacío que existe en el modelo educativo predominante, aportando una Enseñanza Bilingüe de calidad junto con un aumento de la carga lectiva de Educación Física y Artística, a la par que enriqueciendo el resto de materias instrumentales. En definitiva ofrecemos un currículo más rico y equilibrado, sustentado sobre el dominio de amplios recursos metodológicos y didácticos, utilizando la aportación de las nuevas tecnologías, de forma segura, diversa y actual, y sirviéndonos de una evaluación continua con indicadores personalizados.

El ideario del centro sirve a un principal objetivo que es educar a los niños para la vida de una manera dinámica, como diría Confucio “Lo que escucho olvido, lo que veo recuerdo, y lo que hago aprendo y comprendo”, o lo que es lo mismo, educarles en competencias para poder enfrentarse exitosamente a la realidad.

Por tanto, nuestra identidad siempre será flexible con la realidad del entorno, inspirándonos en los principios pedagógicos de la Institución Libre de Enseñanza y adaptando el proceso educativo a los procedimientos de innovación pedagógica para conseguir personas preparadas humana y profesionalmente, solidarias y coherentes, con sentido crítico y capaces de construir un sistema personal de valores que les permita ser felices y comprometidos.

Queremos alumnos que se sientan orgullosos de haber pasado por el colegio y que estén dispuestos a contribuir en su posterior desarrollo y expansión.

El compromiso con la sociedad y el medio ambiente es un fundamento de nuestro colegio, ya que en el mundo en el que actualmente vivimos consideramos necesario formar a alumnos implicados, comprometidos con los otros y conscientes de la importancia de la salud y del desarrollo sostenible. Por eso algunos de nuestros proyectos van en esa línea: transportes sostenibles y “blandos” (caminar, bicicleta, etc.), huerto ecológico, actividades sobre ejercicio físico, salud y calidad de vida, nutrición saludable...

La relación entre trabajadores del centro y alumnos es esencial en este camino que recorreremos juntos, y por eso queremos que tanto unos como otros conozcan y sean consecuentes con el Proyecto Educativo de Centro. Esta relación ha de ser cordial e individualizada, abierta al diálogo y siempre reforzada por el apoyo de los padres, cuya participación es imprescindible para llevar a buen término este proyecto. Con estas tres fuerzas unidas (alumnos, trabajadores del centro y padres) se propone una enseñanza integral y abierta que sirva para construir aprendizajes útiles y necesarios para la vida. Siempre bajo el soporte del resto de trabajadores del centro, que dan sentido y carácter a todo el proceso formativo.

Por otra parte, en un mundo cada vez más competitivo ofrecemos una formación integral, que abarca todas las áreas y materias establecidas por la ley pero que atiende especialmente a la innovación pedagógica, a través de la educación física, la enseñanza de idiomas, la integración de las TIC y la educación en valores.

Desde los primeros años de la Educación Infantil buscamos dotar a nuestros alumnos de las herramientas necesarias para ser autónomos, mostrando cómo se hacen las cosas pero no haciéndoselas a los niños, utilizando la experimentación como motor de aprendizaje. Se potencia también, desde el primer momento, la educación física en su sentido más literal como mecanismo para desarrollar la autonomía del cuerpo y el control de sus movimientos. La enseñanza vivencial de la que hablamos implica atender todos estos aspectos, no sólo físicos, sino también psicológicos y sociales, a la hora de afrontar el proceso educativo. La atención al desarrollo de la inteligencia emocional y a la creación de un espíritu cooperativo serán por tanto claves a la hora de conseguir esa formación completa que convierta a nuestros alumnos en individuos competentes, profesionalmente hablando, pero también en buenas personas con valores que aporten a una sociedad quizás más deshumanizada e individualista que, de manera paradójica, se vuelve más plural y diversa.

Los pilares sobre los que se asienta nuestro “edificio educativo” son:

✓ **Educación Física y Deportiva.** No sólo es un fin en sí misma desde la perspectiva de la salud y la calidad de vida sino que se convierte también en medio y recurso didáctico para actividades de otras áreas, además de contribuir a alcanzar metas de autonomía personal, control de movimientos y mejor autoestima.

La educación física contribuye a completar la formación académica y curricular mediante un aprendizaje cooperativo, de trabajo en equipo, sin olvidar la enseñanza individualizada y desarrollando el espíritu lúdico, esencial en la mejora y definitiva asimilación de los conceptos. La educación en valores que conlleva el deporte y el juego sirve a la formación integradora del individuo.

✓ **Plurilingüismo.** Nuestra educación bilingüe en inglés arranca desde un año y tiene continuidad hasta Secundaria y Bachillerato. La enseñanza del inglés se hace bajo los mismos principios pedagógicos que el resto de las áreas, como no podía ser de otra forma, mediante metodologías activas y experimentales. El propósito de esta enseñanza del inglés es conseguir las competencias de “un segundo primer idioma”.

Apostamos, desde la innovación educativa y dentro del complemento curricular, por incorporar como tercer idioma (alemán, francés y chino mandarín) desde el Segundo Ciclo de Primaria, con el propósito de ser fieles a la tradición institucionista de abrirse al exterior, a otras culturas y, sobre todo, a aquellas que en un mundo global son y serán claramente hegemónicas.

Esta opción lingüística no nos cerrará en Secundaria la posibilidad de elegir en su caso otra lengua diferente y más cercana culturalmente como es el francés, idioma diplomático y muy presente en el mundo árabe, especialmente en la zona del Magreb, región con un potencial de futuro fuera de toda duda.

✓ **Tecnologías de la Información y la Comunicación** aplicadas al ámbito educativo. El Equipo Directivo del centro apuesta por la innovación y la formación de buenas prácticas y aplicaciones docentes que integren las Tecnologías de la Información y de la Comunicación en el desarrollo cotidiano en el aula, convirtiéndose en uno de los referentes fundamentales del colegio. Vamos a implicar, en línea con la filosofía del centro, a toda la comunidad escolar, especialmente a los padres para que puedan intervenir y contribuir al desarrollo de las habilidades tecnológicas de sus hijos. La apuesta por las tecnologías y su uso como recurso educativo han convertido a Colegio Estudiantes en un Google Reference School, reconociendo así el esfuerzo realizado para la formación del claustro de profesores.

✓ **Diversidad y convivencia.** La sociedad actual es mucho más compleja y variada que la

de hace unos años. Distintas razas, credos, culturas e ideologías coexisten y, en Colegio Estudiantes pretendemos que esa convivencia sea lo más pacífica, respetuosa y enriquecedora posible. La solidaridad y la cooperación, en un mundo “globalizado”, son valores que han de enseñarse y fomentarse, ya que en el ideario del centro late una proyección internacional/universal.

La atención a la diversidad ocupa un espacio central en nuestra propuesta educativa, dotando al Departamento de Orientación de un amplio abanico de recursos profesionales y materiales para potenciar el proceso de enseñanza-aprendizaje individualizado, atendiendo a las diferencias de habilidades propias de un alumnado heterogéneo y diverso.

✓ **Colegio como punto de encuentro y de aprendizaje para padres, alumnos, profesores/trabajadores** y personas del entorno donde dialogar y discutir desde el respeto contribuyendo a crear este proyecto educativo que, sobre todo, aspira a ser tolerante y consensuado.

Las escuelas de adultos y los cursos de formación y actualización son propuestas irrenunciables que contribuyen al proceso de innovación pedagógica que proponemos desde nuestro centro.

✓ **Actividades deportivas, artísticas y culturales dentro y fuera del centro**, serán un pilar importante en la educación de nuestros alumnos ya que sabemos que con el estímulo temprano, variado y rico en los niños de los lenguajes oral, plástico, musical y audiovisual contribuiremos a desarrollar y mejorar sus aptitudes y capacidades.

El lema de nuestro centro es por tanto el siguiente: “Emoción por aprender”, entendiendo éste como hilo conductor en cuanto a los objetivos y los medios (dinámicos y experimentales, colectivos a la vez que individualizados), evaluables de forma continua y participativa, variados y planificados, buscando en definitiva la educación en su integridad.

2.3. VALORES DEL CENTRO

Teniendo en cuenta ese horizonte humanista que conforma nuestros ideales podemos enumerar algunos de los valores fundamentales que nuestros alumnos habrán adquirido tras su paso por Colegio Estudiantes. Creemos que nuestra misión es educar a los alumnos en estos valores que configuran nuestro ideario, a través de una educación transversal en todas las áreas y actividades del centro (salidas culturales, comedor y patios, siestas, extraescolares, etc), y que les servirán de referencia en el mundo real, para el que en realidad se les prepara durante su paso por el centro. Todos estos valores conforman además la identidad colectiva del centro y son la infraestructura de nuestra cultura organizativa, que marca por tanto nuestra forma de vivir, relacionarnos y trabajar.

✓ **Libertad.** El objetivo fundamental del colegio es educar a sus alumnos en la libertad, haciéndoles entender que este concepto implica la responsabilidad y el compromiso de tener que tomar decisiones, de elegir, en función de unas creencias e ideales con las que cada individuo debe ser coherente y consecuente.

✓ **Respeto.** El respeto hacia uno mismo, hacia su cuerpo y su mente, comprendiendo y asumiendo sus fortalezas y sus debilidades, conlleva el respeto y la tolerancia hacia los demás. Estos dos valores redundan además en la buena convivencia con el grupo y son herramientas útiles en la resolución de conflictos y en la aceptación de la diversidad, característica esencial de la sociedad moderna.

✓ **Solidaridad.** El ejercicio de los dos valores citados en el punto anterior conlleva necesariamente la empatía o capacidad de ponerse en la piel del otro y, de esta empatía se

deriva a su vez la solidaridad. Entendemos por solidaridad el valor a través del cual las personas se sienten y reconocen unidas y compartiendo obligaciones, intereses e ideales. Este es uno de los pilares sobre los que se asienta la ética moderna que, en el día a día, se manifiesta en la generosidad con los otros, en el compañerismo, en la conciencia de pertenecer a un colectivo y en la denuncia de la injusticia.

✓ **Esfuerzo.** Consideramos que la capacidad de trabajo, superación y esfuerzo son la base de cualquier aprendizaje. En una sociedad en la que nos dan casi todo hecho queremos enseñar a nuestros alumnos a construir su propio sistema de conocimiento y de valores, ejerciendo la libertad y desarrollando su espíritu crítico. Queremos destacar la importancia de la constancia y la tenacidad en el proceso educativo del aprendizaje, que nunca es fácil, pero que si se construye poco a poco y con seguridad será más profundo y consistente.

✓ **Humildad.** El valor de la humildad lleva implícita la capacidad de aprender del otro, razón por la cual no podemos subestimar a los demás ni tampoco exhibirnos o vanagloriarnos de nuestras fortalezas ante los más débiles.

✓ **Honestidad.** El conocimiento profundo de uno mismo y la coherencia entre la manera de pensar y de actuar es un ideal al que todos debemos aspirar. A pesar de las dificultades que ello conlleva debemos optar siempre por la sinceridad en nuestras actuaciones, también cuando tengamos que asumir nuestros errores o asumir las consecuencias de los propios actos.

✓ **Igualdad.** En teoría todos nacemos con los mismos derechos y obligaciones. Nuestro deber es luchar para que, en la práctica, todos contemos con las mismas oportunidades y nadie vea menoscabados o negados sus derechos fundamentales como ser humano.

✓ **Valentía.** Queremos que nuestros alumnos tengan, por todo lo mencionado anteriormente, la valentía de defender sus creencias e ideales a pesar de las dificultades que esto pueda suponer en el mundo real. También y sobre todo, valentía para tomar decisiones de manera totalmente libre y personal.

✓ **Trabajo en equipo;** se trata de la única forma de conseguir metas comunes a través de la colaboración de personas que asumen su responsabilidad individual para alcanzar el bien de todos.

2.4. RASGOS DE IDENTIDAD

En Colegio Estudiantes creemos que la identidad no puede ser una variable que pueda ser modificada arbitrariamente en función de las conveniencias. No es tampoco una simple cuestión de imagen, ni un determinado tipo de discurso. La identidad es el marco general en el que se encuadran los atributos y valores que definen y en torno a los cuales se organiza y funciona el centro educativo.

Colegio Estudiantes es un centro concertado plurilingüe, moderno y laico que asienta sus bases ideológicas y prácticas en los fundamentos pedagógicos de la ILE y en los valores que genera el proceso educativo a partir de las actividades académicas, deportivas, artísticas y culturales que se llevan a la práctica.

El deporte aúna todos los valores mencionados en el punto anterior y por ello el espíritu de equipo, latente desde el comienzo de la materialización de este proyecto, pretende extenderse desde el claustro de profesores y trabajadores hacia todos nuestros alumnos y en todas las áreas, materias y ámbitos educativos.

La actividad deportiva y la Educación Física apuestan firmemente por el trabajo cooperativo,

tanto en las disciplinas colectivas como en las individuales, que fomenta el desarrollo de una serie de estrategias (técnicas) y valores de enorme importancia para reforzar la competencia emocional y dotarnos de herramientas muy útiles en nuestro aprendizaje integral. Valores deportivos como el trabajo en equipo y la educación en la libertad son dos valores fundamentales para que nuestros alumnos lleguen a ser personas capaces, abiertas, flexibles, humildes y solidarias.

Nuestro lema de “Educación a través del deporte” implica educar a niños felices, en contacto con el espíritu armonioso del mundo natural al que, desde nuestras aulas y fuera de ellas, aprenden a cuidar y respetar. Asimismo, queremos que los niños conozcan su cuerpo, sus posibilidades y limitaciones, para que aprendan a respetarlo. Para ello, se fomentan hábitos saludables en lo que se refiere a la alimentación, el descanso, el sueño, la postura, la práctica deportiva, etc., con el fin de mejorar su calidad de vida.

En el aula, y fuera de ella, utilizamos una amplia variedad de recursos y metodologías (enseñanza por proyectos, el uso de las nuevas tecnologías en cada una de las clases, trabajo cooperativo) que atiendan al carácter y las necesidades de cada uno de nuestros alumnos. Estos recursos se han seleccionado por tratarse de metodologías contrastadas, actuales y con resultados significativos que coinciden plenamente con el propósito pedagógico de la actividad y la experimentación en el proceso de aprendizaje.

La formación de los profesores es continua, actualizando constantemente los conocimientos teóricos y prácticos, aplicando las últimas novedades en educación y el uso de nuevos recursos tecnológicos en el aula. Esta formación pretende aportar no sólo un aprendizaje amplio en todos los ámbitos educativos (culturales, deportivos, artísticos) dentro del campo académico, sino de todos aquellos que abarcan los aspectos psicológicos, de enseñanzas en valores, evolutivos, etc., sin perder de vista la cuestión metodológica de este aprendizaje, que debe ser igualmente dinámica y experimental, de observación de otros docentes dentro y fuera de nuestro colegio y aprovechando las cualidades y las inercias propias de nuestros compañeros.

En cuanto a los Hábitos de Convivencia del alumnado, lejos de creer en la eficacia del castigo como herramienta útil a la hora de generar en ellos disciplina o erradicar problemas conductuales, nosotros proponemos alternativas que se basan en el respeto al niño. Pretendemos que, a través de la afectividad, los alumnos entiendan de una manera constructiva la relación causa-efecto que tienen nuestras acciones sobre los demás, el concepto de responsabilidad, y sobre nosotros mismos, mostrándoles como la sensibilidad y la empatía son mucho más útiles para resolver conflictos que la fuerza o la arrogancia. Aspiramos a inculcarles la importancia del esfuerzo para conseguir las metas que nos hemos marcado. La dificultad no debe ser óbice para disuadirnos de nuestros sueños u objetivos si disponemos de la valentía, la fuerza y la confianza necesarias para conseguirlos.

Somos un centro Cambridge Premium Education Partner, con ello nuestros alumnos se benefician de la experiencia y recursos de Cambridge University Press. Desde los dos años, los niños reciben una educación bilingüe y aprenden de forma natural el inglés gracias a esta metodología, que proporciona los recursos y las herramientas necesarias para que los alumnos practiquen el inglés como una segunda primera lengua desde los primeros estadios de su vida.

Dada nuestra proyección al futuro, el uso y la enseñanza de las nuevas tecnologías son desde el principio un objetivo fundamental a trabajar con los alumnos y, por eso, el Departamento de Innovación Tecnológica en Educación se constituye como uno de los pilares fundamentales del centro. La apuesta, no excluyente, por el uso del software libre también va en esa línea de educar en libertad y de presentar otras opciones entre las que más tarde

el alumno tendrá la oportunidad de elegir. Además, garantiza la seguridad, favorece la creación de una comunidad de conocimiento compartido, permite enseñar con herramientas adaptadas a la realidad del alumnado y resulta más fácil de gestionar a la vez que ahorra gastos de mantenimiento.

3. PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS ACTUALIZADOS

Colegio Estudiantes apuesta por la PEDAGOGÍA de la libertad, una teoría de la educación que favorece al máximo la autonomía y la espontaneidad de los niños y los adolescentes, “educando en libertad”.

El colegio “es una comunidad de diálogo, de búsqueda, de experiencia social, conformada en los valores democráticos y dirigida al crecimiento de las personas en todas sus dimensiones (...). La comunidad escolar promueve la solidaridad entre sus componentes (...). El estudiante tiene derecho a la participación activa y responsable en la vida del colegio (...). El colegio se compromete a crecer progresivamente las condiciones para asegurar un ambiente favorable al crecimiento integral de las personas”².

Se trata de un proyecto pedagógico total, que tiene el firme propósito de provocar una transformación global en el ámbito educativo, en defensa del ALUMNO como actor protagonista de su propio aprendizaje con la inestimable colaboración del MAESTRO.

Los Principios Pedagógicos de Colegio Estudiantes son los siguientes:

3.1. EDUCACIÓN INTEGRAL E INTEGRADORA

Entendemos que uno de los principales objetivos educativos es “formar personas”, a través de una educación para la libertad que se inspira en la idea de tolerancia, de libertad de conciencia, bajo un profundo sentimiento de solidaridad humana y respeto por la pluralidad.

La educación integral considera al alumno como un todo en el que desarrollar sus capacidades y competencias desde el ámbito cognitivo, afectivo y social de una forma global y armónica. No nos proponemos tan sólo enseñar, sino principalmente, educar, atendiendo a las capacidades intelectuales a la vez que a los sentimientos, las acciones y las conductas de nuestros alumnos, enseñándoles a “vivir”, no meramente a “pensar y estudiar”.

Las metodologías que utilizamos tienen como objeto abarcar todas las dimensiones del conocimiento y todas las facultades, así la Teoría de las Inteligencias Múltiples y el aprendizaje por Proyectos van en esa dirección, creando un modelo educativo que tenga en cuenta a todos, según sus posibilidades de aprendizaje, y que sea rico en variedad de recursos didácticos.

“Para esto hace falta estudiar y aprender muchas cosas; pero también mucho juego corporal y gimnástico, mucho taller, mucho aire libre, mucho aprendizaje de la sociedad y sus resortes, mucho movimiento, poco libro y mucho jabón y agua, elementos estos últimos que son el termómetro de la civilización de un pueblo”³.

Colegio Estudiantes considera que la formación completa del individuo se consigue no solo en el espacio físico del aula, sino en otros espacios educativos y lúdicos del centro (bibliotecas, talleres, gimnasios y, por supuesto, patios) y de fuera del mismo, en los alrededores (carril bici, parque) y en el mismo barrio (tiendas, bancos, supermercados...) en relación con los vecinos y sus pobladores. En este sentido integral de la educación, damos

² Estatuto de las estudiantes y los estudiantes. 1998

³ Giner de los Ríos, Francisco. Sobre los defectos actuales de la Institución. 1884

preponderancia a las excursiones que facilitan la conexión entre escuela y vida y son un referente para nuestro centro. Esas excursiones cubren actividades deportivas, artísticas y culturales, siendo una de las señas de identidad del Proyecto Educativo; por eso requerimos el compromiso de toda la comunidad educativa en su participación, planificación y desarrollo.

Hablamos de una educación integradora porque atiende a la diversidad y es respetuosa con la pluralidad de creencias y pensamientos. El Colegio Estudiantes Las Tablas apuesta por una enseñanza inclusiva, atendiendo al estudiante con necesidades educativas o altas capacidades dentro del aula, poniendo a su disposición recursos didácticos (entre otros y para el buen uso de las nuevas tecnologías, ordenadores en todas las aulas con recursos adaptados a los diferentes niveles) y recursos humanos a través del profesorado o, si fuera necesario, de los profesionales del Departamento de Orientación.

El Departamento de Orientación cuenta con profesionales especializados en áreas tales como:

- Psicología Infantil
- Psicoterapia y Educación Especial
- Logopedia y terapias para intervenir en trastornos del lenguaje.
- Fisioterapia y estimulación motriz para la enseñanza de habilidades y destrezas.

Es propósito del Colegio participar, en algunos casos, y organizar, en otros, proyectos, en colaboración con instituciones o entidades sin ánimo de lucro, para la intervención “solidaria” en lugares o poblaciones de riesgo. Esta colaboración tratará de implicar a toda la comunidad educativa.

En este aspecto de atención a la diversidad social y a la pluralidad, Colegio Estudiantes tiene el firme convencimiento de que la forma de vestir de alumnos, profesores y PAS, y por supuesto familias, se basa el principio de libertad de elección de cada uno de los componentes de la comunidad educativa. De esta manera, funcionamos como espejo de la sociedad en la que vivimos, y favorecemos el proceso educativo (en cuanto a la toma de decisiones de los propios alumnos cuando éstos empiezan a madurar y tienen capacidad de decisión y autonomía). En el caso de los alumnos de menor edad del centro, la adquisición de autonomía se logra siguiendo un proceso de desarrollo madurativo, en este sentido, la indumentaria no supone mayor o menor capacidad de adquisición, si bien, el establecimiento de una cierta uniformidad facilita el día a día de familias y docentes. Es por ello que el uniforme tendrá carácter obligatorio en la etapa de Infantil, tanto en el primer como en el segundo ciclo.

3.2. EDUCACIÓN NEUTRAL Y RESPETUOSA

La educación integral e integradora de la que hablábamos se tiene que realizar en una atmósfera de tolerancia y neutralidad en cuestiones ideológicas, religiosas y políticas. Colegio Estudiantes mantiene siempre esta actitud de respeto y neutralidad en su educación, utilizando como principal herramienta el diálogo.

Esta práctica educativa surge en defensa de la libertad de investigación y de cátedra del profesor, y del respeto a la libertad y a los derechos del alumnado, sin imposición de dogmas, creencias u opiniones políticas determinadas, siempre dentro de la línea pedagógica del colegio.

Colegio Estudiantes es un centro laico que –prescindiendo de todo prejuicio- educa a los

niños en el respeto a la libertad y a la ciencia, preparando al alumnado para que sea capaz de pensar libremente, con el “espíritu” abierto siempre para recibir el influjo de los más humanos y profundos idealismos.

En cumplimiento del acuerdo entre la Santa Sede y el Estado español, ofertamos el área de religión alternativa en los ciclos correspondientes a Infantil (5 años), Primaria y Secundaria (enseñanzas obligatorias) y en Bachillerato. El propósito último de impartir estas asignaturas es destacar una educación en valores, de forma transversal a todas las áreas, desde el conocimiento de diferentes culturas y religiones.

3.3. LA EDUCACIÓN ACTIVA VIVENCIAL Y EXPERIMENTAL

Una de las ideas precursoras de la Institución Libre de Enseñanza que inspira al Colegio Estudiantes Las Tablas es la de la escuela activa, donde se enseña con una pedagogía dinámica y en íntimo contacto con la vida (“pedagogía de la intuición”)⁴.

El objetivo capital de esta enseñanza a través de la experiencia es “enseñar y habitar a los alumnos a tomar la participación debida en su educación, y no esperar del libro y del maestro nada más que estímulo, dirección y ayuda pero nunca sustitución de su propio trabajo”⁵.

Esta participación “protagonista” del alumno en el proceso de enseñanza es, en el sentido más amplio de la palabra (también en la propia evaluación de sí mismo), continua y en consenso con el profesor, mediante rúbrica, observación y análisis de grabaciones, etc. Este procedimiento de evaluación no se basará únicamente en exámenes, sino en infinidad de actividades valoradas de forma continua, que permiten una mejor estimación de los aprendizajes de los alumnos. La “pedagogía de la intuición” favorece, que la educación sea individualizada, independientemente de que la herramienta metodológica más empleada sea el trabajo cooperativo, porque al final la responsabilidad individual sustenta el trabajo del grupo.

En Colegio Estudiantes, la evaluación del alumno adquiere una importancia vital, ya que debe reflejar la asimilación de conceptos del estudiante y no tanto una nota subjetiva integrada en el expediente académico. No es un dígito que refleje la nota de uno o varios exámenes, sino la verdadera evolución del estudiante, como síntoma de su aprendizaje diario. Dicha evaluación recoge el esfuerzo y la adquisición de competencias del alumno, de una forma objetiva, siendo esta evaluación compartida por el estudiante y el docente. Es por lo tanto una herramienta que permite personalizar e individualizar el análisis del nivel de aprendizaje.

Colegio Estudiantes cuenta con un proyecto editorial de reciente creación que pretende terminar con el libro de texto como tal porque es, en parte, responsable de acabar con la curiosidad del estudiante. Nuestro proyecto considera al niño como investigador, ofreciéndole un amplio abanico de recursos didácticos, escritos y digitales para que mediante la búsqueda, la consulta y su propio trabajo pueda adquirir conocimientos basados en experiencias que ellos mismos han vivido. Diríamos que “no queremos enseñar las cosas, sino enseñar a hacerlas”. El alumno intervendrá en la construcción de sus propios juguetes y materiales didácticos, muchas veces utilizando materiales de desecho, reutilizables.

El Departamento TIC dentro de esta línea pedagógica, dinámica y experimental, está reutilizando equipos informáticos y eléctricos aportados por familias, trabajadores y empresas. De esta manera se prepara técnica y metodológicamente a los alumnos

⁴ Expresión acuñada por Pestalozzi y Froebel

⁵ Luzuriaga, Lorenzo. “Las ideas de la Institución”. La Institución Libre de Enseñanza y la Educación en España. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires, 1957, pp. 139-156

dotándolos de una amplia y rica variedad de recursos didácticos, muchos innovadores, que provienen sobre todo de plataformas de software libre. Esta intervención cumple dos objetivos:

1. Poder utilizar estos recursos materiales (ordenadores, tablets...) sin temor a “romperlos”, experimentado con ellos (Enseñanza activa).
2. Enseñar a los alumnos a preservar el medio ambiente convenciéndoles de la importancia de ser austeros con el material que utilizan en clase y haciéndolos conscientes de que no en todas las partes del mundo son tan afortunados de tenerlo a su disposición.

Este aspecto de austeridad, reutilización y buen uso de los materiales, se propone como principio de la filosofía del centro, practicado por el propio maestro que debe interiorizarlo primero, para exigirlo después.

Existe otra parte fundamental en el proceso de educación activa: se trata de la participación y estrecha colaboración de las familias con el propio centro, desde el que se les intenta animar, de forma coordinada con el maestro, a intervenir en el proceso de enseñanza-aprendizaje participando, en horario lectivo, en la clase de su hijo o en las asambleas y talleres que se realizan. En el hogar se anima a las familias a que estimulen la autonomía de sus hijos, así como el interés por observar y descubrir de una forma lúdica.

En la Educación Infantil y Primaria, no habrá deberes para casa porque entendemos que la carga lectiva diaria y semanal (35 horas) es suficiente para obtener con garantías todos los aprendizajes necesarios. Habrá, puntualmente, alguna tarea a realizar que no ocupará más allá de unos pocos minutos.

En Secundaria se pretende destinar algunas sesiones durante la semana a “estudio” en el centro, para que los alumnos puedan hacer uso de los recursos didácticos del mismo así como consultar al personal docente y establecer hábitos de investigación y trabajo.

Creemos en nuestro modelo educativo y estamos convencidos que las metodologías activas y la implicación del alumno en su propio aprendizaje son garantías seguras para obtener los resultados académicos necesarios.

3.4. LA EDUCACIÓN UNIFICADA

Fue una idea original de la pedagogía de la Institución, en la actualidad relativamente extendida en algunos modelos educativos, y trata de la unidad y continuidad de la enseñanza primaria y secundaria, consideradas como un único proceso, el de la educación general, donde se enseñan las mismas materias y se aplican los mismos métodos atendiendo a los distintos niveles en cada una de las etapas.

En Colegio Estudiantes iniciaremos este proceso educativo en el Ciclo de Infantil, 1 año, y luego continuaremos con el Segundo Ciclo de Infantil, la Enseñanza Primaria y la Enseñanza Secundaria. A partir de ahí, se plantea a nuestros alumnos la posibilidad de elegir entre tres opciones que son (junto al curso de dos años) enseñanzas completamente privadas:

1. **Bachilleratos:** dos líneas (ciencias y humanidades y CC.SS.) que posibilitarán la continuidad con la Universidad para todos aquellos que pretendan y puedan continuar estudiando.
2. **Bachillerato Internacional:** alternativa para aquellos que, por facultades intelectuales o de esfuerzo, puedan alcanzar metas de formación universitarias más altas, con buen dominio de, al menos, tres idiomas. Esta opción constituye un proyecto a largo plazo en el centro.

3. Bachillerato Dual Americano: alternativa para aquellos que estén interesados en realizar sus estudios universitarios en Estados Unidos.

4. Ciclos Formativos, de Grado Medio y Superior, Autorizadas titulaciones en diferentes ámbitos que permitan al alumno continuar los estudios con la posibilidad doble de alcanzar una capacitación profesional por un lado y salir al mercado laboral con ciertas garantías por otro. Además se plantea de esta manera la posibilidad de continuar estudios universitarios de grados afines a dicha preparación, teniendo una formación especializada muy amplia y dirigida.

El Colegio no desatiende un instante la educación o formación de sus profesores. Los profesores han de tener dos condiciones indispensables: vocación y ciencia. Con la vocación verdadera y real va siempre la actitud, y así, en el proceso selectivo se busca este perfil; en cuanto a la ciencia o el conocimiento, es esencial para despertar en el profesor el espíritu de iniciativa, de inventiva y de libre indagación personal para avanzar en la madurez profesional

Este último aspecto se cuida sobremanera en el colegio, ya que se destinan recursos económicos, materiales y sobre todo humanos para favorecer dicha formación. Por este motivo desde el centro se realizan cursos, seminarios, talleres o conferencias para mejorar la preparación de nuestros docentes y trabajadores, y, en algunos casos, también la de las familias de alumnos.

3.5. LA COEDUCACIÓN

Colegio Estudiantes hace “bandera” de la coeducación de ambos sexos, considerándola uno de los resortes fundamentales para la formación del carácter moral y el más poderoso para acabar con la discriminación de la mujer en los ámbitos personal y laboral, un aspecto que, tristemente, sigue repitiéndose en la sociedad actual. Para nosotros, la separación de los sexos atenta contra la propia naturaleza humana, “puesto que el hombre y la mujer están destinados a convivir para completar el ser humano en toda su extensión”⁶. La coeducación no perturba los objetivos educativos y sí facilita el desarrollo de sentimiento de sociabilidad y comprensión.

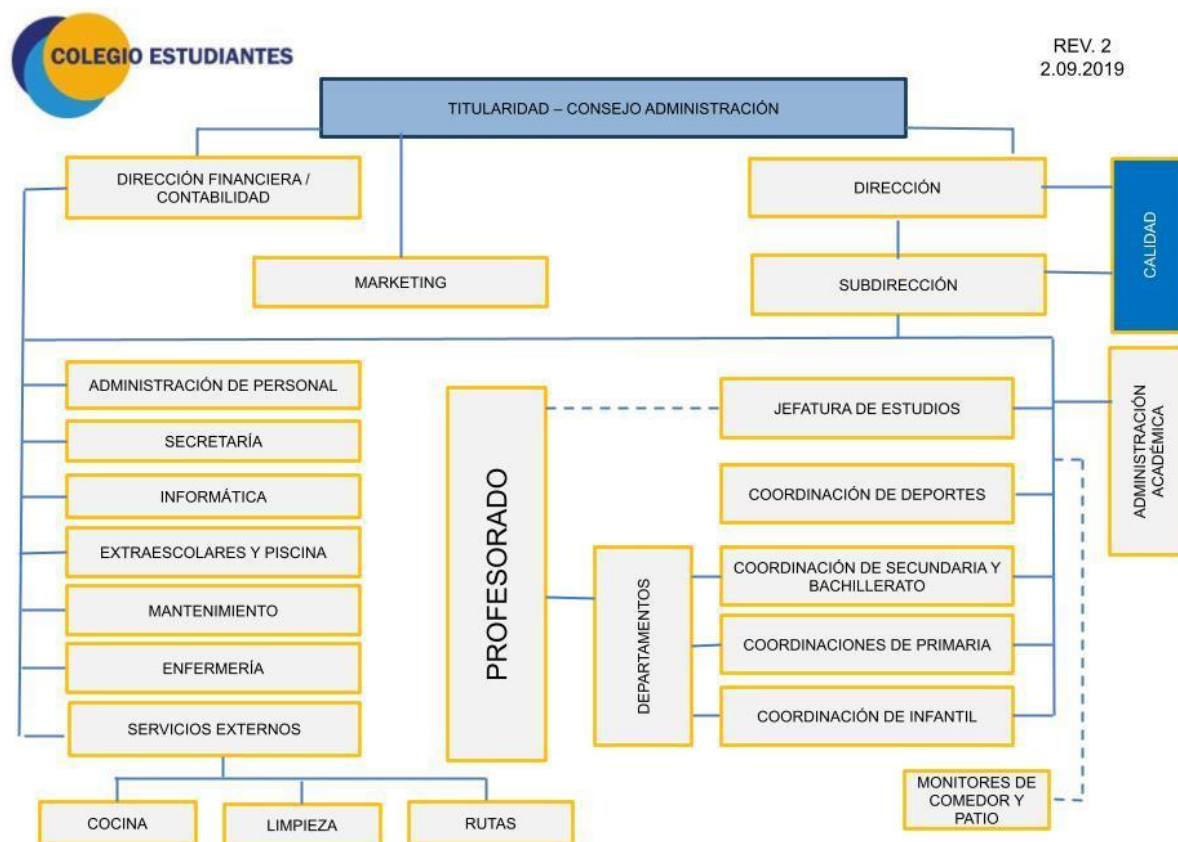
En un centro privado con enseñanzas concertadas como éste, aún siendo difícil, se apuesta por la coeducación social, ya que está en la filosofía del centro intentar proporcionar a los que menos recursos económicos tienen, la posibilidad de matricularse en el centro, mediante subvenciones propias o externas, o de participar en las actividades extraescolares que realicemos para nuestra comunidad educativa.

Esta pedagogía de la libertad está impregnada por una dimensión ética, donde la educación en valores es entendida global y transversalmente a todas las materias y actitudes humanas. Este ambiente moral es muy sencillo y muy completo: respeto hacia el ser humano, tolerancia activa con las convicciones de los demás, confianza en la razón y el diálogo, humildad, austeridad en el uso del material, un cierto sentido de solidaridad y lealtad, seriedad, etc. Es decir “piensa como debes vivir, y vive como piensas”.

4. CULTURA ORGANIZATIVA

Colegio Estudiantes tiene como todos los centros, públicos y privados, una estructura organizativa piramidal, jerarquizada, que en el caso de este centro corresponde a la organización establecida por la empresa de la que en último término depende el Consejo de Administración que pretende alcanzar sus compromisos educativos como objeto final. Esta

organización establecida es la que responde ante el Consejo de Administración. El organigrama es el siguiente:



Sin embargo, en clave interna, la organización del Colegio es democrática y participativa, donde las propuestas se trabajan y se proponen desde los departamentos, en los que participan el número total de profesores y trabajadores, y a través de sus representantes o Coordinadores de Departamento se llevan y deciden en la reunión del Equipo Directivo del Centro, donde todos están representados.

Aquellas propuestas que necesiten ser ratificadas por Consejo Escolar se presentan en éste y se discuten, si es necesario se hacen sugerencias de corrección que deben aprobarse unánimemente si significan cambios sustanciales o volver al Claustro para estudiarlas y darles el visto bueno si procede. El Consejo Escolar cuenta con diferentes grupos de trabajo, donde están representados los diferentes sectores de la comunidad educativa, para agilizar su funcionamiento.

El trabajo en equipo es el modo de funcionamiento que nos caracteriza esencialmente. Todos los miembros de la comunidad educativa (alumnos, el PAS, el Claustro de Profesores, las familias, el Consejo Escolar y el equipo directivo) son igualmente importantes. El Personal de Administración y Servicios (PAS) tiene el mismo peso que el Claustro de Profesores y su trabajo, siempre en colaboración con el resto del equipo, se valora de igual manera ya que todos contribuyen a la formación integral del alumnado. Todos somos necesarios en Colegio Estudiantes: partes del engranaje de un reloj sin las cuales éste dejaría de funcionar.

REUNIONES DE COORDINACIÓN DEPARTAMENTOS. REUNIÓN EQUIPO DIRECTIVO

La cultura organizativa del Colegio fomenta por tanto el trabajo en equipo. La implicación en el cumplimiento de este proyecto de centro es un requisito indispensable para todos los

trabajadores, alumnos y padres del colegio. El propósito es afianzar este sueño que se sustenta sobre el trabajo cooperativo y el sentimiento de pertenencia a la comunidad.

Nuestro centro se organiza en diversos grupos o departamentos que se reunirán una vez a la semana, como mínimo, para debatir y consensuar decisiones relacionadas con su área específica de trabajo, en función de las necesidades o contingencias que se vayan presentando. Todos los grupos o departamentos tendrán un representante o coordinador que llevará las propuestas y conclusiones a la reunión semanal de Equipo Directivo, en la que se debatirán y aprobarán, o se devolverán, en caso de falta de consenso, a los respectivos departamentos o grupos en espera de una aprobación final.

El Equipo Directivo apoya y respalda a todos los miembros de la comunidad educativa implicados en estos procesos organizativos con el fin de conseguir un ambiente productivo de trabajo en el que todas las sugerencias y propuestas sean tenidas en cuenta. En este ambiente de constante trabajo para estar a la altura de los ideales que nos hemos marcado en cuanto a la calidad de nuestra enseñanza, son fundamentales el sentido del humor, la diversidad de opiniones y la creatividad en cuanto a métodos y acciones.

Del otro lado, los alumnos de nuestro centro tienen una relación cercana y directa con los profesores. Nuestro objetivo cada día es que disfruten del proceso de aprendizaje, que se sientan atendidos, queridos y escuchados, para que sepan que son parte de la comunidad y se impliquen en la continuación del proyecto.

El trato directo con los padres y el AMPTA nos diferencia de otros centros. De esta manera se fomenta un ambiente distendido, de confianza y tolerancia que redundará en el beneficio de alumnos y familias.

Somos mucho más que un colegio y, por eso, estamos abiertos a la colaboración con otros centros e instituciones que compartan nuestro ideario o nuestro espíritu deportivo siempre que quieran contribuir al desarrollo y la mejora de nuestro proyecto.

BIBLIOGRAFÍA

Recursos digitales:

- Wikipedia <http://es.wikipedia.org>
- El Krausismo español e iberoamericano en hipertexto <http://www.ensayistas.org/critica/generales/krausismo/index.htm>
- Tiempos de historia.
Proyecto Educativo que se presenta al concurso de la CAM para el colegio de Las Tablas.

Libros:

- ESCRIVÁ, Cristina.- “La Escuela Iluminada 1931-1939”. Septiembre de 2010, L’Eixam Edicions, Valencia.
- MURO, Nora.- “La enseñanza en la Escuela Moderna de Francisco Ferrer y Guardia”. 2009, Editorial Gran Vía, Burgos.
- TRASATTI, Filippo.- “Actualidad de la Pedagogía Libertaria”. Junio de 2005, Editorial Popular, Madrid.
- WILD, Rebeca.- “Educar para ser. Vivencias de una escuela activa”. 1996, Herder,

Barcelona.

ÍNDICE

Contenido

INTRODUCCIÓN	3
ANTECEDENTES	3
OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN DE CONVIVENCIA	3
MEDIDAS DE PREVENCIÓN QUE FAVORECEN LA CONVIVENCIA	6
MEDIDAS DE SENSIBILIZACIÓN	8
REGULACIÓN DE LA CONVIVENCIA	10
HÁBITOS DE CONVIVENCIA DE ESTRUCTURA OBLIGACIÓN PARA EL ALUMNADO	15
HÁBITOS DE CONVIVENCIA Y FUNCIONAMIENTO	17
REGULACIÓN DE LA CONVIVENCIA. SANCIONES O CORRECCIONES	25
OPERATIVA DISCIPLINAR	31
INTERVENCIÓN Y CORRECCIÓN DEL ACOSO ESCOLAR	33
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA	36

INTRODUCCIÓN

Nuestro Plan de Convivencia es el resultado del compromiso y la participación de toda la comunidad educativa. La convivencia es para nosotros una finalidad educativa que da sentido y está en la base del proceso de enseñanza-aprendizaje. La preparación para la vida desde la participación, el diálogo, y la cooperación para ser actores y no espectadores en los compromisos vitales de nuestra sociedad, guía nuestro modo de hacer. La enseñanza, cultivo y desarrollo de valores además de prioritario constituye nuestra razón de ser y de educar.

ANTECEDENTES

Desde finales del curso 2010-2011, el conjunto del profesorado estuvo trabajando en la elaboración de un Plan de Convivencia y en un Plan de Mediación como recursos educativos. Una vez debatidas y consensuadas todas las propuestas, en las que han participado los miembros de la Comunidad Educativa, el plan fue aprobado y desde entonces tiene plena vigencia en la vida cotidiana del Colegio.

Los niños que crezcan, aprendan y maduren juntos en un ambiente educativo de sana convivencia, serán ciudadanos capaces de asumir las diferencias, respetar a los otros, dialogar y convivir. Este es el objetivo primordial del COLEGIO ESTUDIANTES: lograr un clima de convivencia basado en el respeto y en la comunicación fluida, abierta y sincera entre todos los miembros de la comunidad educativa.

Anualmente se hará un seguimiento y evaluación del Plan de Convivencia para poder adaptarlo a la realidad del centro, a través de la Comisión de Convivencia del Consejo Escolar.

OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN DE CONVIVENCIA

Nuestros objetivos educativos cristalizan en el Plan de Convivencia que enmarca el trabajo de todos los agentes educativos para llegar a forjar en nuestro alumnado un perfil de personas responsables, participativas, con sentido crítico, tolerantes, solidarias, dialogantes, respetuosas y capaces de luchar por un mundo mejor y una sociedad más justa.

Desde el “enseñarles a ser” aspiramos a “enseñarles a convivir” y para esto nace el Plan de Convivencia, para abordar, gestionar y tratar el conflicto relacional desde un punto de vista constructivo, de calidad, intentando el autodomínio, el respeto mutuo, el diálogo, la cooperación, la entrega generosa y la responsabilidad.

El afán compartido por todo el claustro colegial será conseguir los medios necesarios para evitar las medidas disciplinarias. Los órganos de gobierno del centro así como la comisión de convivencia adoptarán las medidas preventivas necesarias para garantizar una convivencia en armonía que gire en torno a los siguientes presupuestos y pautas operativas:

- Comunicación abierta, confiada y directa entre todos los estamentos y agentes educativos.
- Crear cauces que aseguren la participación del alumnado y de toda la comunidad educativa en la vida colegial.
- Conocer, cumplir, respetar y difundir los hábitos de convivencia.
- Desarrollo de los valores que son base y fundamento de las relaciones interpersonales.
- Educar en valores de solidaridad, respeto y empatía con la diversidad social y cultural.
- Sencillez y claridad en documentos, acciones, encuentros y, en general, en todo lo que facilite el proceso de información, decisión y adopción de medidas. El equipo de profesores, con el tutor del curso a la cabeza, constituye la primera instancia para afrontar e intentar resolver los conflictos que vayan presentándose.
- El reconocimiento de la labor y autoridad del profesorado, tutores y de los miembros de los equipos directivos en la convivencia escolar y la necesaria protección jurídica a sus funciones
- El reconocimiento de los padres o tutores en la educación de sus hijos y la importancia de su corresponsabilidad en la construcción de una convivencia escolar positiva.
- El reconocimiento del importante papel del alumnado en la construcción de una convivencia escolar positiva.
- El compromiso con la prevención y eliminación del acoso escolar y ciberacoso, tanto dentro como fuera de las aulas.
- La resolución pacífica de los conflictos en situaciones de simetría entre iguales para la mejora de la convivencia en el ámbito educativo.

Nuestro fin prioritario es crear un clima de convivencia del colegio que favorezca la educación, el desarrollo y la potenciación de nuestros alumnos, en principio, y de toda la comunidad educativa como final, especificado en:

- La convivencia es para nosotros una finalidad educativa.
- Guiará nuestro modo de hacer al preparar a nuestros alumnos para ser actores y no espectadores en los compromisos vitales de nuestra sociedad.
- La enseñanza, cultivo y desarrollo de valores constituye nuestra razón de ser y de educar.
- Aceptamos el conflicto como algo inherente a la persona y a las relaciones interpersonales, lo que nos estimulará a buscar soluciones que generen armonía y colaboración entre todos.

“Para afrontar el aprendizaje de la convivencia resulta imprescindible pensar en el conflicto como algo inevitable y necesario. Si, de esta forma, conseguimos tener una visión positiva del mismo, es posible que podamos trabajar con él y aprovechar la oportunidad educativa que nos brinda.”⁶

Trabajaremos de manera preventiva como medio de conseguir una adecuada convivencia, si bien estaremos preparados para la intervención ante conductas contrarias a las que pretendemos.

Acciones concretas, realistas y puntuales para enseñarles a decidir, solucionar problemas, afrontar conflictos, expresar sus sentimientos y aprender a ponerse en lugar del otro, formarán parte de nuestro hacer educativo.

La actuación ante cualquier tipo de conflicto se basará en la unificación de criterios, en una metodología común, en la unanimidad en el tratamiento, en la coherencia en intervenciones y actuaciones concertadas y consensuadas.

Implicar a todos los sectores de la comunidad en el análisis, estudio, realización de propuestas, desarrollo y evaluación para la mejora de la convivencia, procurando buscar medidas y soluciones con un carácter más educativo que meramente sancionador en caso de incumplimiento.

Fomentar el trabajo en grupo, de forma asamblearia, para la resolución de conflictos.

Desde aquí, desde los objetivos, quedan claras las actitudes que queremos posibilitar, enseñar, concienciar y desarrollar en nuestro alumnado:

- Cumplir los horarios para el desarrollo de las actividades colegiales con asistencia puntual, además de actitud participativa y activa.
- Trabajo en grupo para el desarrollo de valores colectivos por encima de intereses individuales.
- Exigencia personal en atuendo, higiene, lenguaje y actitudes.
- Trato amable, respetuoso y considerado con todos.
- Esfuerzo personal para lograr un rendimiento proporcionado a sus capacidades.
- Respeto escrupuloso por el trabajo y las pertenencias de los demás.
- Utilizar correctamente las instalaciones y bienes colegiales de uso común.
- Sensibilidad para la dignidad, integridad, ideas, creencias e intimidad de todos, no discriminando a nadie por su procedencia, sexo o cualquier circunstancia social, personal o cultural.
- Conocimiento del Reglamento de Régimen Interno, del Plan de Convivencia y del Plan de Mediación, derechos y deberes, para ajustar conductas y comportamientos a lo que en ellos se propone.

Los instrumentos para llevar a la práctica el Plan de Convivencia son:

1. Documento con los hábitos de convivencia del colegio que enumera las conductas deseables y advierte a lo que conduce el incumplimiento de las mismas

⁶ Junio 2001. Ver en: CONSEJO EDUCATIVO DE CASTILLA Y LEÓN: Conflicto y convivencia en un centro educativo. http://www.concejoeducativo.org/article.php?id_article=17 Última visita: 14 de abril de 2011.

2. La mediación escolar (Plan de Mediación) o método para resolver disputas de modo voluntario y no enfrentado, con la intervención del Departamento de Orientación que intenten acercar las diferencias entre las personas y/o grupos en conflicto.

El cuaderno de incidencias donde se consignan las faltas atentatorias contra la convivencia para que la comisión de convivencia determine la intervención más adecuada para evitarlas y superarlas.

Protocolos para situaciones de conflicto donde se enuncian, se recogen datos, se estudian planes de actuación y se realiza el seguimiento de los casos.

Entendemos la educación como un proceso de ayuda al desarrollo integral de la persona, que revela las potencialidades de nuestros alumnos y las encauza adecuadamente a través de una enseñanza personalizada, activa y basada en el esfuerzo, para una formación plena que les permita conformar su propia y esencial identidad.

MEDIDAS DE PREVENCIÓN QUE FAVORECEN LA CONVIVENCIA

PREVENCIÓN DESDE EL CENTRO

La prevención como medio de conseguir una adecuada convivencia polarizará nuestros desvelos si bien estaremos preparados para la intervención ante conductas contrarias, en mayor o menor grado, a la convivencia que pretendemos.

De acuerdo con el enfoque que desde el Centro se quiere dar a la regulación de la convivencia, una visión constructiva y positiva, las actuaciones irán encaminadas al desarrollo de comportamientos preventivos adecuados para convivir mejor y resolver conflictos, mediante:

- La tutoría y de los especialistas

La intervención del tutor, en primer término, y de los especialistas, en la prevención y resolución de conflictos se desarrolla para:

- a) Guiar las tutorías de clase y establecer un sistema de participación directa, que permita que todos los alumnos se sientan involucrados en la resolución de los conflictos.
- b) Los alumnos tendrán el horario tutoría como punto de encuentro con su tutor, pudiendo incluso, acordar con él una cita individualizada. Del mismo modo, podrán reunirse con los especialistas cuando sea necesario
- c) Ser informados lo antes posible de cualquier incidente que haya ocurrido en el que esté implicado un alumno de su grupo.
- d) Presenciar y mediar, en la medida de lo posible, en la resolución de conflictos que tengan que ver con su grupo.
- e) Mantener una comunicación fluida con las familias por los cauces establecidos de reuniones trimestrales y entrevistas semanales de tutoría y a través del contacto directo.
- f) Coordinación con otros profesores (especialistas) unificando criterios.

- Desarrollo de iniciativas metodológicas

Sin entrar en los elementos del currículo, se contribuirá a la prevención desde la

metodología y a través de:

- a) Aprendizaje cooperativo por medio del trabajo en equipo, en pequeño o gran grupo.
- b) Selección de recursos: publicaciones (para lecturas), actividades, talleres, etc., que respondan a los objetivos del Plan de Convivencia.
- c) El estilo de interacción entre el maestro y el alumnado, por el tipo de relaciones que entre sí establecen, para que se produzca aprendizaje y convivencia positiva.
- d) El papel del tutor (gestor del grupo) y de los especialistas, porque son la referencia más inmediata que tiene el alumno dentro del Colegio, que procurarán establecer lazos afectivos entre los miembros de la clase, que favorecen la implicación, la motivación y el cumplimiento de las normas.
- e) El papel fundamental de todos y cada uno de los trabajadores del colegio.

- Inserción de medidas organizativas

- a) La organización del aula y de los alumnos en la clase. La posición del alumno en el aula (delante, detrás, en grupo, en pareja) y su situación puede colaborar en el establecimiento de un tipo u otro de relaciones. Igualmente, considerar la colocación de las mesas como elementos que faciliten la interacción con el profesor y con sus compañeros.
- b) Sencillez y claridad en documentos, acciones, encuentros y, en general, en todo lo que facilite el proceso de información, decisión y adopción de medidas. Por eso es bueno señalar que el equipo de profesores, con el tutor del curso a la cabeza, es la primera instancia para afrontar e intentar resolver los conflictos que vayan presentándose, así como para gestionar las normas convivenciales y los instrumentos a usar en su desarrollo.
- c) Posibilitar un ambiente relajado, tranquilo, dialogante, basado en la motivación positiva, siendo un medio valioso para crear una buena convivencia y prevenir conflictos.
- d) Los delegados de clase son alumnos que representan a sus compañeros en clase. Se eligen a lo largo del curso, siendo todos en algún momento representantes de la clase, mensualmente y de forma aleatoria o sugerida por el tutor. Previamente, el tutor explica a la clase la importancia y el funcionamiento de este cauce de participación, que comienza desde el segundo ciclo de Educación Primaria y, puntualmente, en algún curso del primer ciclo de Primaria o incluso en Infantil.

- Aprovechamiento de las infraestructuras

Se trata de un “lugar de encuentro”, un centro grande a la vez que acogedor, bien diseñado para sentirse cómodo dentro de una estructura amplia y completa que tiene al alumno como protagonista indiscutible del proceso educativo y que pone a su servicio, y al de toda la comunidad educativa, todas sus infraestructuras. Pretende favorecer un clima cordial y motivador gracias a su fácil accesibilidad y proximidad de todos los recursos humanos y materiales.

El colegio como arquitectura, tanto interior como exterior (patios) busca la integración educativa, convirtiendo cada lugar en un espacio educativo. De esta forma el proceso formativo no sólo se dará en el aula sino que tendrá lugar en cualquiera de sus espacios (comedor, pasillos, patios, piscinas, polideportivo, salón de actos...).

COMISIÓN DE BIENESTAR

Formada por representantes del alumnado, familias, profesorado y dirección.

Funciones

- a) Promover planes de formación sobre prevención, detección precoz y protección de los niños, niñas y adolescentes, dirigidos tanto al personal que trabaja en los centros como al alumnado. Se priorizarán los planes de formación dirigidos al personal del centro que ejercen de tutores, así como aquellos dirigidos al alumnado destinados a la adquisición por estos de habilidades para detectar y responder a situaciones de violencia. Asimismo, en coordinación con las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos, deberá promover dicha formación entre los progenitores, y quienes ejerzan funciones de tutela, guarda o acogimiento.
- b) Coordinar, de acuerdo con los protocolos que aprueben las administraciones educativas, los casos que requieran de intervención por parte de los servicios sociales competentes, debiendo informar a las autoridades correspondientes, si se valora necesario, y sin perjuicio del deber de comunicación en los casos legalmente previstos.
- c) Identificarse ante los alumnos y alumnas, ante el personal del centro educativo y, en general, ante la comunidad educativa, como referente principal para las comunicaciones relacionadas con posibles casos de violencia en el propio centro o en su entorno.
- d) Promover medidas que aseguren el máximo bienestar para los niños, niñas y adolescentes, así como la cultura del buen trato a los mismos.
- e) Fomentar entre el personal del centro y el alumnado la utilización de métodos alternativos de resolución pacífica de conflictos.
- f) Informar al personal del centro sobre los protocolos en materia de prevención y protección de cualquier forma de violencia existentes en su localidad o comunidad autónoma.
- g) Fomentar el respeto a los alumnos y alumnas con discapacidad o cualquier otra circunstancia de especial vulnerabilidad o diversidad.
- h) Coordinar con la dirección del centro educativo el plan de convivencia al que se refiere el artículo 31.
- i) Promover, en aquellas situaciones que supongan un riesgo para la seguridad de las personas menores de edad, la comunicación inmediata por parte del centro educativo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.
- j) Promover, en aquellas situaciones que puedan implicar un tratamiento ilícito de datos de carácter personal de las personas menores de edad, la comunicación inmediata por parte del centro educativo a las Agencias de Protección de Datos.
- k) Fomentar que en el centro educativo se lleva a cabo una alimentación saludable y nutritiva que permita a los niños, niñas y adolescentes, en especial a los más vulnerables, llevar una dieta equilibrada.

PREVENCIÓN DESDE LAS FAMILIAS

La Asociación de Padres/Madres/tutores de Alumnos (AMPTA)

La AMPTA, como parte de la comunidad escolar, también tiene un importante papel en la prevención de los conflictos y ejerce las siguientes funciones:

a) Función informativa

Mediante las reuniones informativas, pues es un canal de difusión de la información que concierne al Centro.

b) Función integradora

Mediante la organización y difusión de eventos y actividades que permitan la participación de todos.

Favoreciendo la participación del alumnado y de sus familiares en la vida colegial aportando ideas, sugiriendo modos y criticando constructivamente lo que vean inaceptable o inadecuado para la mejora relacional.

c) Función colaboradora

Hacerles partícipes de los hábitos de convivencia, que los conozcan, que participen en su elaboración, que los cumplan, que los sientan suyos y que los difundan, a través del Consejo Escolar.

Mediante su colaboración en la resolución de la problemática o necesidad planteada, a través del trato fluido con la Dirección del Centro.

PREVENCIÓN DESDE LA FORMACIÓN

La formación es la base de una participación eficaz y efectiva. Es conveniente atender a las necesidades que los distintos sectores (familias, profesores y trabajadores, alumnos, entorno) demanden, en materias como:

- Educación en valores. Desarrollo de los valores que son base y fundamento de las relaciones interpersonales. Estos valores no sólo tienen que ser enseñados sino, sobre todo, practicados dedicando atención especial a la concreción en la práctica educativa de esos comportamientos y actitudes que los avalan
- Prácticas educativas que mejoren la convivencia escolar y familiar. Acciones concretas, realistas y puntuales para enseñarles a decidir, solucionar problemas, afrontar conflictos, expresar sus sentimientos y aprender a ponerse en lugar del otro formarán parte de nuestro hacer educativo.

MEDIDAS DE SENSIBILIZACIÓN

Medidas, actividades y acciones para mejorar la convivencia en nuestro colegio, recogidas como proyectos en el Plan de Acción Tutorial y Hábitos de convivencia del centro:

- Presentación del Plan de Convivencia a padres, alumnos y profesores.
- Debate, revisión y difusión del Plan de Convivencia.
- Hablar hasta entendernos.
- Sesiones sobre Habilidades Sociales.
- Actitudes del profesor que generan autodisciplina.
- Solución de problemas y toma de decisiones.
- La práctica en el aprender a negociar.
- Celebración del “día escolar de la no violencia y la paz”.
- Comunicar en el Informe de Aprendizaje y en las actas de las juntas de evaluación aspectos específicos de la convivencia.
- Trabajo sistemático sobre valores con carácter interdisciplinar y durante toda la jornada escolar (horario no lectivo, extraescolar, etc.).
- Tomar como documento de referencia los Estatutos europeos para los centros educativos sin violencia y los Hábitos de Convivencia de nuestro colegio.
- Trabajos sobre la educación para la igualdad de género.
- Programa de sensibilización contra el maltrato entre iguales.
- La mediación escolar como intervención educativa para la resolución de conflictos.
- Desarrollo de hábitos preventivos para la convivencia.

- Protocolo para las situaciones de conflicto.
- Protocolo para las situaciones de acoso escolar.
- Expediente disciplinario para alumnos.

Junto a nuestros propósitos, creemos importante consignar lo que será la base donde se asentará e inspirará nuestro hacer educativo que es en lo convivencial, en los derechos, deberes y hábitos de comportamiento de nuestro alumnado.

Plan de Acogida

Impulsar comportamientos y mensajes claros de solidaridad, igualdad, respeto y empatía con el resto de las personas que comparten nuestro tiempo y el espacio escolar.

- Trabajar en valores.
- Fomentar el carácter participativo y la implicación del alumnado.
- Realizar el Plan de Acogida.
- Dar a conocer el Plan de Convivencia:

El tutor y los especialistas serán quienes deban darlo a conocer al alumnado. Y en la primera reunión de tutoría con las familias, además de dar los objetivos del trimestre y tratar todas las cuestiones que considere, entregará y comentará el documento del Plan de Convivencia (o una síntesis), resaltando lo importante de su conocimiento y cumplimiento por parte de todos.

Es importante tener en cuenta la llegada de nuevas familias al Centro para darles los medios de conocer el colegio, su organización y el Plan de Convivencia. Dicho Plan, podrá ser consultado en la página web del colegio.

REGULACIÓN DE LA CONVIVENCIA

DERECHOS DE LOS ALUMNOS

A una formación que asegure su desarrollo personal. A una orientación escolar y profesional. A que su actividad académica se desarrolle en condiciones adecuadas. A la igualdad de oportunidades que incluye y a la no discriminación por razón de raza, sexo, religiosa o convicción ideológica.

A ayudas concretas para compensar posibles carencias de tipo económico, social, cultural o familiar.

A la protección ante el infortunio.

A una evaluación objetiva que exige criterios claros y públicos.

A la libertad de conciencia y a que se respete su intimidad personal que incluye, entre otras cosas, la libertad de opinión y de creencia moral y religiosa.

A la integridad física y moral y al respeto a su dignidad personal. A la privacidad sobre datos personales y familiares.

A la libertad de expresión.

A manifestar su discrepancia respecto de las decisiones educativas que le afecten. A la participación en el funcionamiento y la gestión del centro.

A la elección de representantes.

A asociarse a través de las juntas de delegados y de otras asociaciones. A la información.

A reunirse.

A participar como voluntario en las actividades del centro.

DEBERES DE LOS ALUMNOS

- a) El estudio, asistiendo a clase y posibilitando el trabajo de sus compañeros. Deferencia y consideración con el profesorado y el resto de los trabajadores del centro.
- b) Cuidar y utilizar correctamente las instalaciones y materiales del centro escolar. Respetar las pertenencias de los demás.
- c) No discriminar a ningún miembro de la comunidad educativa por razón de raza, sexo o cualquier otra circunstancia personal o social.
- d) Sensibilidad con los derechos de todos los miembros de la comunidad educativa y de las instituciones.
- e) Aceptar la libertad de conciencia y las convicciones de los demás, su dignidad, integridad e intimidad.
- f) Conocer y cumplir el proyecto educativo y el carácter propio del centro. Participar en la vida y funcionamiento del centro.

DERECHOS DE LOS PADRES O TUTORES

Los padres o tutores, cuando el alumno es menor, en relación con la educación de sus hijos o representados, tienen los siguientes derechos:

- a) A que sus hijos o tutelados reciban una educación con garantía de calidad, igualdad y equidad, conforme con los fines establecidos en la Constitución, en el Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid y en las leyes educativas.
- b) A ser respetados por el resto de la comunidad educativa y a que se respeten las propias convicciones ideológicas, políticas, religiosas y morales.
- c) A la libertad de elección de centro educativo de conformidad con las normas vigentes, y a disponer de la información necesaria para poder ejercer este derecho.
- d) A estar informados sobre el progreso del aprendizaje e integración socioeducativa de sus hijos o tutelados.
- e) A conocer las pruebas de evaluación realizadas por sus hijos y recibir las aclaraciones sobre los resultados de las mismas.
- f) A recibir información sobre las normas que regulan la organización, convivencia y disciplina en el centro docente donde estudian sus hijos o tutelados.
- g) A ser escuchados en los procedimientos educativos de intervención ante las acciones contrarias a la convivencia escolar, en los términos establecidos en este decreto.
- h) Al respeto a la intimidad y confidencialidad en el tratamiento de la información que afecta a sus hijos o tutelados o al núcleo familiar.
- i) A colaborar con los centros docentes en la prevención y corrección de las conductas contrarias a normas de convivencia de sus hijos o tutelados.
- j) A asociarse libremente y a utilizar los locales de los centros docentes para la realización de las actividades que les son propias, de acuerdo con la normativa vigente.
- k) A participar, a través del Consejo Escolar, en la elaboración y revisión de las normas que regulan la organización, convivencia y disciplina en el centro, en los términos establecidos en la normativa vigente.
- l) A que reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones.
- m) A participar en la organización, funcionamiento, gobierno y evaluación del centro

educativo, en los términos establecidos en las leyes.

n) A ser oídos en aquellas decisiones que afecten a la orientación académica y profesional de sus hijos.

DEBERES DE LOS PADRES O TUTORES

Como primeros responsables de la educación de sus hijos o tutelados, a los padres o tutores les corresponden los siguientes deberes:

- a) Adoptar las medidas necesarias, o solicitar la ayuda correspondiente en caso de dificultad, para que sus hijos o pupilos cursen las enseñanzas obligatorias y asistan regularmente a clase.
- b) Proporcionar, en la medida de sus disponibilidades, los recursos y las condiciones necesarias para el progreso escolar.
- c) Respetar la libertad de conciencia y las convicciones ideológicas, políticas, religiosas y morales, así como la dignidad, integridad e intimidad de los miembros de la comunidad educativa.
- d) Conocer y respetar y hacer respetar las normas establecidas por los centros docentes, el proyecto educativo, así como respetar y hacer respetar la autoridad y las orientaciones del profesorado en el ejercicio de sus competencias.
- e) Promover el respeto de sus hijos y tutelados a las normas de convivencia del centro y al cuidado de sus instalaciones y materiales.
- f) Responsabilizarse de la asistencia, puntualidad, comportamiento, higiene personal, vestimenta y estudio de sus hijos o tutelados menores de edad.
- g) Estimularlos para que lleven a cabo las actividades de estudio que se les encomienden.
- h) Participar de manera activa en las actividades que se establezcan en virtud de los compromisos educativos que los centros establezcan con los padres o tutores, para mejorar el rendimiento de sus hijos o tutelados.
- i) Conocer y apoyar la evolución de su proceso educativo, en colaboración con el profesorado.
- j) Fomentar el respeto por todos los componentes de la comunidad educativa.
- k) Fomentar en sus hijos o tutelados una actitud responsable en el uso de las tecnologías de la información y comunicación, incluido el uso de los teléfonos móviles y otros dispositivos electrónicos, prestando especial atención a aquellos hechos que pudieran estar relacionados con el ciberacoso en el ámbito escolar.

DERECHOS DEL PROFESORADO

Al profesorado, dentro del marco legal establecido y en el ámbito de su función docente, se le reconocen los siguientes derechos:

- a) Al respeto y consideración hacia su persona por parte de todos los miembros de la comunidad educativa.
- b) A desarrollar su función docente en un ambiente educativo de orden, disciplina y respeto a sus derechos en el que se garantice y preserve su integridad física, moral y profesional.
- c) A la libertad de cátedra, en consonancia con el marco constitucional.

- d) A participar y recibir la ayuda necesaria para la mejora de la convivencia escolar, con la colaboración de la comunidad educativa.
- e) A participar en la elaboración del plan de convivencia del centro y hacer propuestas para mejorarlo.
- f) A comunicarse con los padres o tutores del alumnado menor de edad en el proceso de seguimiento escolar de estos ante cuestiones vinculadas con la convivencia escolar.
- g) A recibir la colaboración necesaria por parte de los padres, o tutores del alumnado para poder proporcionar un clima adecuado de convivencia escolar y facilitar una educación integral al alumnado.
- h) A la protección y asistencia jurídica adecuada a sus funciones docentes, así como la cobertura de su responsabilidad civil, en el caso de los profesores de los centros públicos y, en relación con los hechos que se deriven de su ejercicio profesional y de las funciones que realizan dentro o fuera del recinto escolar, de acuerdo con la normativa vigente.
- i) A acceder a la formación necesaria en materia de atención a la diversidad, convivencia escolar, gestión de grupos, acoso y ciberacoso escolar, así como a recibir los estímulos y herramientas más adecuados para promover la implicación del profesorado en actividades y experiencias pedagógicas de innovación educativa relacionadas con la convivencia escolar y la resolución de conflictos.
- j) A participar en la vida y actividades del centro y en la organización, funcionamiento y evaluación del centro educativo, en los términos establecidos en las leyes educativas vigentes.
- k) A informar y ser informado en todo lo relativo a los aspectos educativos, administrativos, legales y profesionales en general que afectan al ejercicio de sus funciones.
- l) A poder ejercer el derecho de reunión, que se facilitará de acuerdo con la legislación vigente y teniendo en cuenta el normal desarrollo de las actividades docentes.

DEBERES DEL PROFESORADO

Son deberes del profesorado en el ámbito de la convivencia escolar los siguientes:

- a) Respetar y hacer respetar las normas de convivencia escolar, la libertad de conciencia y las convicciones religiosas, ideológicas, políticas y morales, así como la integridad e intimidad de todos los miembros de la comunidad educativa.
- b) Cumplir los acuerdos y normas aprobados por el Claustro de profesores y/o Consejo Escolar del centro en materia de participación educativa y convivencia escolar, en el marco de la legislación vigente.
- c) Proporcionar al alumnado una enseñanza de calidad, igualdad y equidad, respetando su diversidad y fomentando un buen clima de participación y convivencia que permita el buen desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- d) Aplicar las normas de convivencia del centro de forma rápida, proporcionada y eficaz, para mantener un ambiente adecuado de estudio y aprendizaje durante las clases, así como en las actividades complementarias y extraescolares, tanto dentro como fuera del recinto escolar.
- e) Informar a los padres o tutores del alumnado sobre el progreso del aprendizaje e integración socioeducativa de sus hijos o tutelados.
- f) Colaborar en la prevención, detección, intervención y resolución de las conductas contrarias a la convivencia y gestionar la disciplina y el orden, tomando las medidas

correctoras educativas que correspondan en virtud de este decreto y de conformidad con las normas de convivencia del centro.

g) Poner en conocimiento del tutor del alumnado, de los miembros del equipo directivo y de los padres o tutores, cuando corresponda, los incidentes relevantes en el ámbito de la convivencia escolar para que se puedan tomar las medidas oportunas, guardando reserva, confidencialidad y sigilo profesional sobre la información y circunstancias personales y familiares del alumnado, conforme a la normativa vigente, y sin perjuicio de prestar a sus alumnos la atención inmediata que precisen.

h) Poner en conocimiento del equipo directivo aquellas situaciones de violencia infantil, juvenil o de género que presenten indicios de violencia contra niños y niñas o mujeres, de conformidad con la normativa vigente.

i) Controlar las faltas de asistencia y los retrasos de los alumnos e informar a los padres o tutores, cuando el alumno es menor, según el procedimiento que se establezca en las normas de convivencia del centro.

j) Velar por la igualdad de oportunidades de todos los alumnos y en especial del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

k) Actualizarse en su formación sobre atención a la diversidad, convivencia escolar y gestión de grupos, así como promover actividades y experiencias pedagógicas de innovación educativa relacionadas con la convivencia escolar.

l) La tutoría de los alumnos, la dirección y orientación en su aprendizaje, así como el apoyo en su proceso educativo, en colaboración con los padres o tutores.

m) La orientación educativa, académica y profesional de los alumnos, en colaboración, en su caso, con los servicios o departamentos especializados.

n) La atención al desarrollo intelectual, afectivo, psicomotriz, social y moral del alumnado.

ñ) La promoción, organización y participación en las actividades complementarias, dentro o fuera del recinto educativo, programadas por los centros.

o) La contribución a que las actividades del centro se desarrollen en un clima de respeto, de tolerancia, de participación y de libertad para fomentar en los alumnos los valores de la ciudadanía democrática.

p) La coordinación de las actividades docentes, de gestión y de dirección que les sean encomendadas y la colaboración y trabajo en equipo con los compañeros.

q) Hacer públicos al comienzo del curso los contenidos, procedimientos, instrumentos y criterios de evaluación y calificación de las diferentes asignaturas.

DERECHOS DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

Son derechos del personal de administración y servicios en el ámbito de la convivencia escolar los siguientes:

a) Al respeto y consideración hacia su persona por parte de todos los miembros de la comunidad educativa en el ejercicio de sus tareas y funciones.

b) A desarrollar sus funciones en un ambiente adecuado en el que se preserve siempre su integridad física y moral.

c) A participar, en el ejercicio de sus funciones, en la mejora de la convivencia escolar con la colaboración de la comunidad educativa.

d) A conocer el plan de convivencia del centro y participar, a través del Consejo Escolar, en

su elaboración y evaluación y hacer propuestas para mejorarlo.

e) A participar en la vida y actividades del centro y a participar en la organización, funcionamiento y evaluación del centro educativo de acuerdo con los cauces establecidos en las leyes educativas vigentes.

f) A la protección jurídica adecuada por actos acaecidos en el ejercicio de sus funciones, salvo en los casos de conflicto con la Administración, de conformidad con lo establecido en la normativa autonómica.

DEBERES DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

Son deberes del personal de administración y servicios en el ámbito de la convivencia escolar los siguientes:

a) Colaborar, en el ejercicio de sus funciones, para que se cumplan las normas de convivencia escolar y se respete la identidad, integridad y dignidad personal de todos los miembros de la comunidad educativa.

b) Colaborar activamente en la prevención, detección y erradicación de las conductas contrarias a la convivencia y, en particular, de las situaciones de violencia y/o acoso escolar, fomentando un buen clima escolar.

c) Informar a los profesores o miembros del equipo directivo del centro docente de las alteraciones de la convivencia, guardando reserva, confidencialidad y sigilo profesional sobre la información y circunstancias personales y familiares del alumnado. En este sentido deberá cumplir y asegurar en el ámbito de sus funciones la protección de datos de carácter personal.

d) Custodiar la documentación administrativa, así como guardar reserva y sigilo respecto a la actividad cotidiana del centro escolar.

HÁBITOS DE CONVIVENCIA DE ESTRICTA OBLIGACIÓN PARA EL ALUMNADO

Para que las relaciones que nos unan sean satisfactorias, se desenvuelvan con un trato afable y correcto, y posibiliten una educación en libertad y responsable que facilite el desarrollo individual y social, es necesario que todas nuestras acciones estén presididas por unos hábitos de conducta.

Estos hábitos tienen como finalidad posibilitar el buen funcionamiento del centro y facilitar que las relaciones entre familias y colegio sean fluidas. Una vez conocido y aceptado el Proyecto Educativo del Colegio, contribuir al seguimiento de estos hábitos es asegurar el cumplimiento del compromiso adquirido tanto por parte del centro como por parte de las familias.

CONSIDERACIONES GENERALES

1. Los incumplimientos de los hábitos de convivencia habrán de ser valorados considerando la situación y las condiciones personales del alumno.

2. Las correcciones/sanciones que hayan de aplicarse por el incumplimiento de los hábitos de convivencia habrán de tener un carácter educativo y recuperador, deberán garantizar el

respeto a los derechos del resto de los alumnos y procurarán la mejora en las relaciones de todos los miembros de la comunidad educativa.

3. A efectos de la gradación de las correcciones: Se considerarán circunstancias paliativas:

- a. El reconocimiento espontáneo de una conducta incorrecta.
- b. La falta de intencionalidad.

Se considerarán circunstancias agravantes:

- a. La premeditación y la reiteración.
- b. Causar daño u ofensa a los compañeros de menor edad o a los recién incorporados al Centro.
- c. Cualquier acto que atente contra el derecho a la no discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, capacidad económica, nivel social, convicciones políticas, morales o religiosas, así como por discapacidades físicas, sensoriales y psíquicas o cualquier otra condición personal o social.

Podrán corregirse los actos contrarios a los hábitos de convivencia del Centro realizados por los alumnos en el recinto escolar o durante la realización de actividades complementarias y extraescolares.

Igualmente, podrán corregirse las actuaciones del alumno que, aunque realizadas fuera del recinto escolar, estén motivadas o directamente relacionadas con la vida escolar y afecten a sus compañeros o a otros miembros de la comunidad educativa.

Cualquiera de estos casos conllevará, según el grado de la falta y sus circunstancias, las sanciones siguientes:

1. Una amonestación oral por parte del tutor.
2. Si se repite la falta, la amonestación será escrita.
3. Si continúa su incumplimiento de forma reiterativa, el tutor se lo comunicará a la jefatura de estudios.
4. Si persiste la actitud contraria a cualquiera de los puntos señalados, se pondrá en conocimiento de la dirección, que citará a las familias para, entre ambas partes, llegar a la solución del conflicto.

Por su especial aplicación en nuestro Colegio, resaltamos aquí alguno de los apartados de las normas recogidas en el Reglamento de Régimen Interno (RRI), el cual concreta los deberes de los alumnos y establece las correcciones que corresponden por las conductas contrarias a las dictadas.

1. DEL ALUMNO CONSIGO MISMO

- 1.1. Asistir puntualmente a las actividades escolares.
- 1.2. Acudir a clase debidamente aseado.
- 1.3. Aportar a las clases los libros y el material que sean precisos.
- 1.4. Transitar por pasillos y escaleras con orden y compostura y no permanecer en los mismos durante las horas de clase y del recreo.
- 1.5. Acudir a los servicios higiénicos en los casos de verdadera necesidad.
- 1.6. Entregar los justificantes de las faltas de asistencia formuladas por sus padres.
- 1.7. Entregar las peticiones hechas por sus padres para que salgan durante el horario escolar.
- 1.8. El interés por desarrollar el propio trabajo y función con responsabilidad.

- 1.9. La actitud positiva ante los avisos o correcciones.

2. DEL ALUMNO CON SUS COMPAÑEROS

- 2.1. No agredir, insultar, humillar a los compañeros del centro.
- 2.2. Respetar todas las pertenencias de los demás.
- 2.3. No perturbar la marcha de las clases.
- 2.4. Colaborar con sus compañeros en las actividades escolares.
- 2.5. Evitar los juegos violentos.
- 2.6. La tolerancia ante la diversidad y la no discriminación.
- 2.7. El respeto del derecho al estudio de los demás.
- 2.8. Tolerancia a la orientación sexual y el género (LGTBIfobia)
- 2.9. Tolerancia cero ante situaciones de acoso escolar, ciberacoso y violencia de género.

3. DEL ALUMNO CON SUS PROFESORES

- 3.1. Tener un trato respetuoso con todo el profesorado.
- 3.2. Prestarse al diálogo para aclarar las cuestiones que se planteen en la vida del centro
- 3.3. Realizar las tareas que se les asignen.

4. DEL ALUMNO CON EL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

- 4.1. Respetarles siempre que se dirijan a ellos por cualquier motivo.
- 4.2. Colaborar decididamente para facilitar su trabajo.

5. DEL ALUMNO CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y EL CENTRO

- 5.1 El respeto a la integridad física y moral y a los bienes de las personas que forman la comunidad educativa y de aquellas personas e instituciones que se relacionen con la misma.
- 5.2 La corrección en el trato social, en especial, mediante el empleo de un lenguaje correcto y adecuado.
- 5.3 El respeto por el trabajo y la función de todos los miembros de la comunidad educativa.
- 5.4 La cooperación en las actividades educativas y convivenciales.
- 5.5 La buena fe y la lealtad en el desarrollo de la vida escolar.
- 5.6 La adecuada utilización del edificio, mobiliario, instalaciones y material del centro, conforme a su destino y normas de funcionamiento, así como el respeto a la reserva de acceso a determinadas zonas del centro.
- 5.7 El cumplimiento de los deberes que se señalan en la legislación vigente y en el Reglamento de Régimen Interno.
- 5.8 Las normas que la entidad titular proponga para concretar éstas y haga públicas, así como cuantas puedan proceder de la legislación vigente.

HÁBITOS DE CONVIVENCIA Y FUNCIONAMIENTO

Las actitudes expuestas se especifican, concretan y sugieren un funcionamiento colegial ajustado a los siguientes extremos:

DEL CUIDADO DEL ASEO PERSONAL Y DEL VESTUARIO ADECUADO

Según hemos aconsejado en la circular de matriculación, os enumeramos los aspectos más importantes aconsejables y a evitar por los padres:

- El alumno debe cuidar el aseo personal, acudiendo a clase con el vestuario adecuado y limpio.
- El equipamiento deportivo (calzado deportivo, pantalón y camiseta deportivos y chándal/sudadera en época de frío) deberá traerse a diario en el caso de 2, 3 y 4 años y en una mochila a partir de 5 años en adelante. El babi de clase en infantil es obligatorio en determinadas áreas y en el comedor y en primaria en determinadas áreas (por ejemplo en plástica).
- Para evitar confusiones, deberán traer marcadas con su nombre las prendas del chándal y la camiseta o polo, así como el resto de ropa, incluso el calzado en los más pequeños.
- El abrigo para infantil, en la medida de lo posible, que sea de cremallera y no de botones, ya que les cuesta más abrocharlo. A partir de primaria ya puede ser de botones.
- Los alumnos deberán colgar los abrigos en las perchas y cuidar de todas las prendas para que no se extravíen.
- No está permitido el uso de gorras y otros complementos dentro del aula ni en el comedor. Asimismo, en las clases de Educación Física se evitará el llevar complementos tipo pendientes, collares, etc., que puedan interferir en el buen transcurso de las actividades.

DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD

- Es aconsejable que no asistan al colegio si presentan alguno de los siguientes síntomas: más de 37,5º de fiebre, vómitos o diarreas líquidas por procesos intestinales infecciosos u otros motivos, llagas o aftas en la boca, dificultad respiratoria, conjuntivitis, erupciones o alteraciones en la piel atópicas, visualización de parásitos (piojos y liendres), etc.
- En los casos de enfermedades contagiosas, como por ejemplo la varicela, se incorporará al centro cuando el pediatra certifique que no hay ningún peligro de contagio.
- En el caso de que un niño se ponga enfermo en el colegio, se avisará a los padres o tutores para que vengan a recogerlo lo antes posible.
- En caso de accidente con lesión, el centro avisará inmediatamente a la familia para que vengan a recoger a su hijo. Si dicha lesión o enfermedad no puede esperar a que acuda la familia y necesita de tratamiento ambulatorio u hospitalario, el centro dispone de un seguro médico con hospitales concertados, donde será llevado el alumno, previa consulta con los padres, y siempre acompañado por personal del colegio. Si se trata de una urgencia o emergencia, el procedimiento de actuación será llamando al 112 y a la familia, en este orden. Es necesario que podamos contactar con vosotros en todo momento.
- Cuando sea necesario administrar tratamientos más especializados como aerosoles,

sondas, gotas en ojos u oídos, serán las familias las que se encarguen de ello, salvo casos excepcionales. Sería deseable ajustar las tomas de antibióticos o cualquier otro medicamento a las horas en las que el niño esté en casa. En el caso de tener que administrarse obligatoriamente en el centro, deberán traer la receta médica indicando claramente en el envase el nombre y apellidos del niño, dosis y hora de administración.

–Las dietas especiales de comedor, por motivos de enfermedad, se atenderán comunicándolo previamente al centro con suficiente antelación.

–En caso de pediculosis, las familias deberán atender las sugerencias del centro aplicando el tratamiento que crean más adecuado, con el fin de solucionar el problema lo antes posible.

–Se establece para el alumnado, a partir de 3 años, el consumo de frutas, zumos o bebidas lácteas y bocadillos en los recreos de la mañana, no permitiéndose otro tipo de bebida o comida que no sea ésta. Para el consumo de estos alimentos se contará con la colaboración del tutor y de todo el profesorado implicado.

–Se establecen las medidas excepcionales derivadas de la pandemia COVID-19 que serán las recogidas en el *Protocolo de actuación ante la aparición de casos COVID-19 en centros educativos de la Comunidad de Madrid* donde, se recogen los procedimientos a seguir ante la detección de un caso positivo en COVID-19 dentro del centro escolar.

ENTRADAS Y SALIDAS:

–El horario lectivo del colegio durante todo el curso escolar es:

- Infantil: 9:00 a 17:00h
- Primaria: de 9:00 a 17:00h
- Secundaria: de 8:30 a 17:00h

–Se cumplirá estrictamente el horario señalado para estar en las aulas, que permanecerán cerradas durante el comedor y los recreos y cuando termine la jornada escolar.

–En el caso de padres divorciados, los niños se entregarán a quién tenga la guarda y custodia, salvo los días pactados según sentencia que se entregarán a quién le corresponda.

La Entrada se efectuará de la siguiente manera

–Alumnos del primer ciclo de Educación Infantil, 1 y 2 años, entre 8:30 y 9:00 horas directamente a su aula, conducidos por sus padres o personas autorizadas.

–No obstante, conviene no dilatar la entrega al profesor y abandonar el centro sin demoras para no retrasar el comienzo de la actividad. Los padres no deben entrar en las aulas. En caso de querer comentar algo con el profesor, lo harán rápidamente en la puerta. La comunicación de cualquier variación en la jornada del alumno, hay que hacerla necesariamente en la conserjería.

–El resto de los alumnos, entrarán al centro entre 8:50 y 9:00 horas directamente a su aula. Durante el mes de septiembre, los alumnos del 2o Ciclo de Infantil (3, 4 y 5 años) irán acompañados por sus padres o personas autorizadas al aula, dejándoles a partir de octubre en la puerta de entrada.

–Los alumnos de Educación Primaria entrarán solos, directamente a su aula. La Salida se efectuará de la siguiente manera:

- ❑ Los alumnos del primer ciclo de Educación Infantil, 1 y 2 años, entre 17:00 y 17:30 horas serán recogidos directamente en su aula por sus padres o personas autorizadas.
- ❑ El resto de los alumnos, serán recogidos por personal del centro en el aula y entregados a sus padres o personas autorizadas. El horario de recogida es de 16:55 a 17:05 horas. Durante el mes de septiembre la entrega de los alumnos del 2o Ciclo de Infantil se hará en el aula.

–En las salidas, las familias o responsables de la recogida esperarán a los alumnos en el lugar destinado a ello. Lo harán de forma ordenada, para evitar las aglomeraciones en los accesos y permitir la correcta salida de los alumnos.

–Los alumnos sólo podrán ser recogidos por personas debidamente autorizadas y registradas en la ficha del alumno. En caso de excepción, debe avisar con antelación. En el transporte escolar, de no encontrarse la persona autorizada en la parada, el alumno será trasladado de nuevo al colegio.

–Para facilitar tanto la entrada como la salida de los alumnos al centro, se recomienda que se barajen alternativas de transporte sostenible (andando, en bicicleta, patines, etc.) o público (metro, autobús, tren, etc.) y en caso de ser inevitable el uso de vehículo propio, venir con tiempo para dejarlo aparcado o en lugar que no moleste a otros vehículos que transiten o que estén aparcados.

–Las medidas especiales derivadas de la pandemia COVID-19 están recogidas en el Protocolo del centro COVID-19 y modifican los anteriores puntos hasta la finalización de la pandemia.

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

Tanto por la mañana como por la tarde se ofrecen un abanico amplio de actividades que facilitan la entrada de los niños una hora antes o la salida de los mismos más tarde, de manera que se favorezca la conciliación de la vida profesional con la familiar además de ofrecer un complemento deportivo, artístico y cultural, y nutricional de plenas garantías y calidad.

El horario por la mañana es de 7:30-8:00 horas a 9:00 horas y por la tarde de 17:00 a 18:00 horas.

El servicio de acogida de las mañanas será a partir de las 08:30 h. y el de la tarde hasta las 17:30 h. en el aula destinada para ello. Este servicio se ofrece de forma puntual y en caso de convertirse en habitual se efectuará el cobro correspondiente.

La puntualidad y el cumplimiento de los horarios, son fundamentales para el buen desarrollo de la labor educativa, y son principios básicos de respeto y convivencia.

Los hábitos que se exponen a continuación, además de estar recogidos en el RRI, son los extraídos del Decreto 32/2019, de 9 de abril, de la Comunidad de Madrid que igualmente guían este Plan de Convivencia.

ASISTENCIA A CLASE

Es obligada la asistencia al centro dentro del calendario y horario establecidos por la

administración y por el colegio. Si existe alguna causa que impida la asistencia se debe comunicar y justificar al centro y al tutor. Se justificará por escrito la falta al tutor al día siguiente. Si la falta es de varios días se avisará al centro y el día de la incorporación presentará al tutor el justificante escrito.

Las familias incentivarán siempre la asistencia a las clases así como un adecuado comportamiento de las mismas para su aprovechamiento tanto a nivel personal como grupal. La falta de asistencia injustificada a las clases será sancionada pudiendo su reiteración impedir la aplicación de los criterios normales de evaluación y de la evaluación continua.

PUNTUALIDAD

Se debe asistir con puntualidad a todas las actividades organizadas por el centro. La impuntualidad supone una interrupción, pero su sanción dependerá de la frecuencia, del retraso y la justificación. En cualquier caso, supone la pérdida de la primera sesión de clase, por tanto, el alumno esperará en la zona determinada para ello (conserjería, dirección,...) hasta el inicio de la clase/actividad siguiente.

La incorporación a la jornada escolar después de la entrada oficial será excepcional y exigirá una justificación razonada y razonable basada en causa mayor y de fuerza, rellenando por escrito el justificante correspondiente en conserjería.

La salida anticipada debe ser justificada por una causa razonable y por escrito como anteriormente, en conserjería.

CAMBIOS DE CLASE

Durante la clase no debe salir ningún alumno de ella salvo necesidad puntual.

Los servicios se utilizarán, en los descansos de entre clase y clase, teniendo en cuenta que son de uso común, salvo los de infantil, y se requiere el permiso del profesor para acudir a ellos.

Todos los desplazamientos por el colegio por cambios de clase u otros motivos se harán con puntualidad. Estos desplazamientos siempre se harán con el orden y la calma necesarios para no interrumpir el trabajo de los demás.

RECREOS

Para no salir al patio en el momento del recreo se requiere una autorización especial por motivo justificado, ya que en ese tiempo las clases permanecerán cerradas.

El comportamiento en este espacio de descanso y juego se ajusta a las mismas exigencias que en el aula.

Los profesores encargados de la vigilancia en el patio se distribuirán de modo que atiendan toda su superficie poniendo especial cuidado en el uso de los servicios, en la resolución de conflictos, en la seguridad de los alumnos y siempre recordando que todo el centro es lugar sin humo.

COMPORTAMIENTO EN LAS AULAS

El alumno debe mantener en clase una actitud que favorezca el aprendizaje.

La actitud negativa en clase, con interrupciones que impidan el desarrollo de la actividad

escolar o la obstrucción con determinados aparatos, conllevará la retirada del teléfono móvil, o dispositivo electrónico (MP3, consola u otro objeto) y la comunicación con la familia que vendrá a recogerlo.

Sólo el material escolar señalado por el colegio y profesorado será necesario, evitando cualquier objeto o aparato que pudiera distraer al alumno o a sus compañeros de su trabajo escolar. El colegio proporcionará los medios de comunicación cuando se considere necesario. Cualquier material de música, grabadoras, teléfonos móviles o similares, no pueden traerse ya que el colegio no se hace responsable de su pérdida y serán retenidos si se utilizan.

Está permitido traer cromos y pegatinas y no está permitido traer juguetes ni muñecos.

REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS

Al tratarse de un modelo educativo sin deberes, sólo habrá que realizar aquellos que excepcionalmente se encarguen al alumno.

TUTORÍAS Y REUNIONES

Las tutorías se realizarán a partir del mes de octubre. Pretendemos que todos los alumnos tengan un mínimo de dos tutorías al año, una el primer trimestre y otra el segundo o tercer trimestre, salvo aquellos casos que requieran un seguimiento específico.

Las citas para tutorías se harán por iniciativa del profesor o bien de los padres y el medio para hacerlo será el correo electrónico.

DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Este departamento está compuesto por siete personas del centro, una psicóloga, una psicopedagoga, tres especialistas en pedagogía terapéutica, una especialista en audición y lenguaje y una fisioterapeuta, que elaborarán durante el curso el plan de orientación y atención a la diversidad.

La demanda de intervención o atención a los alumnos del centro por parte de estos profesionales será a través de los tutores o del equipo de orientación del centro.

En el caso de que las familias tengan la percepción de que sus hijos presentan algún problema grave o preocupante, deben comunicarlo directamente al tutor. En el caso de que el tutor valore que, efectivamente, el caso merece la atención o valoración de estos profesionales, cumplimentará una demanda de intervención escrita, tal y como está establecido en nuestro protocolo de intervención, debiendo firmar la autorización correspondiente.

UTILIZACIÓN CONSENTIDA DE LA IMAGEN DE LOS ALUMNOS

La inscripción en el colegio supone el consentimiento de los padres para la utilización de la imagen de sus hijos con fines educativos o de difusión de las actividades del centro exclusivamente. Estas imágenes en ningún caso serán objeto de comercialización y explotación, ni de utilización distinta a la ya expresada.

Se solicitará el consentimiento de forma expresa al centro por escrito.

SALIDAS DIDÁCTICAS Y ACTIVIDADES FUERA DEL CENTRO

La inscripción en el colegio supone el conocimiento de los padres de la realización de las

diferentes actividades programadas y publicadas en la PGA fuera del centro. Estas salidas fuera del centro se notificarán al menos con dos días de antelación. Aquellos padres que no autoricen la participación en alguna de estas actividades o excursiones fuera del centro, deben hacerlo constar de forma expresa por escrito.

Las excursiones fuera del centro tienen un coste. Dicho coste corresponde no solo a los gastos que genera la actividad en si misma sino que también se sufragan parte de los gastos de las diferentes actividades que se realizan durante el curso escolar dirigidas a toda la comunidad educativa (asambleas, talleres, cuentacuentos, teatros en el colegio, actuaciones musicales, semana de la ciencia, semana del libro, semana DAS, etc.).

OBJETOS PERDIDOS

Las prendas deben estar marcadas con el nombre, en caso contrario, serán muy difíciles de identificar. En caso de extravío de alguna prenda, se recogerán y se depositarán en objetos perdidos. Una vez termine el curso escolar todas las prendas que no se hayan recogido serán donadas.

TRATO CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA

El respeto, la consideración y la amabilidad estarán en la base de las relaciones interpersonales en nuestra comunidad educativa, se trata de tratar a los demás como nos gustaría que nos trataran.

Cuidar las formas, utilizar un lenguaje oportuno, controlar el tono de voz y manifestar, en todo momento, una actitud positiva, de diálogo, encuentro y cooperación.

La elección de delegados rotativos como representantes de los alumnos, son una herramienta más para asegurar la participación en todos los ámbitos colegiales y la gestión de problemas y conflictos que pudiesen aparecer en el día a día del aula.

La falta de respeto con gestos o palabras es un atentado contra la dignidad de la persona. Siendo algo inherente a la educación, los padres o tutores legales, deben colaborar para que la percepción que tenga el alumno del centro y de las personas que trabajan en él sea de respeto y valoración, independientemente de cualquier circunstancia.

CUIDADO Y RESPETO DEL MATERIAL

El material y el mobiliario requieren racionalidad en su uso y cuidado esmerado, evitando malgasto y procurando reutilizar todo el equipamiento y material que sea posible.

Cuidar y respetar los materiales que el colegio ofrece y pone a disposición de todos. El no usar adecuadamente los materiales puede suponer su rotura, deterioro y que queden inutilizados para el desarrollo de la clase o de otras actividades.

CUIDADO DEL AULA, INSTALACIONES Y CONJUNTO DEL EDIFICIO ESCOLAR

Se cuidarán todas las dependencias del centro y del edificio. Además del deterioro que supone no cuidar las instalaciones, conlleva la dificultad de las reparaciones y resultan efectos antiestéticos y, en ocasiones, peligrosos.

Todos procuraremos que el aula esté en un estado perfecto de orden, limpieza y decoración.

El cuidado de todas las dependencias del colegio reclama el consumir alimentos, únicamente los permitidos, sólo en el recreo.

La elaboración de las normas generales de aula, así como aquellas que son específicas, se realizarán durante el primer día de curso por parte del tutor y sus alumnos. Estas normas de aula se actualizarán y revisarán durante las sesiones semanales de tutoría. Los puntos a determinar están estipulados en las actividades registradas del Plan de Acción Tutorial.

COMEDOR Y SIESTA/PATIO

El servicio de comedor y siesta/patio son actividades no regladas y no obligatorias de ahí que se exija un comportamiento adecuado y un trato considerado con el personal que lo atiende.

Desde la finalización de las clases por la mañana al comienzo de las de la tarde, los alumnos que participen en el comedor y siesta/patio estarán en las instalaciones que se indiquen y se precisará de una autorización para salir del colegio, anual si no se utiliza durante todo el curso o puntual si es con carácter excepcional.

El personal no docente del colegio que cuida el comedor y siesta/patio, procurará exigir un comportamiento acorde a lo establecido por el centro que podríamos concretar en una educación nutricional y social, reflejada en la calma al comer, el evitar ruidos innecesarios y perturbadores, la utilización adecuada de cuchara, tenedor y cuchillo con las normas educativas propias de nuestros alumnos en su familia.

La utilización esporádica del servicio de comedor, debe notificarse a primera hora de la mañana en la conserjería o secretaría (no al profesor) y será facturada a principios del mes siguiente.

En caso de necesidad se facilitará a los alumnos que así lo soliciten menú/dieta. Debe comunicarse al profesor/tutor y en conserjería o secretaría a primera hora de la mañana.

TRANSPORTE ESCOLAR

Una vez concluido el plazo de matriculación se confeccionarán las rutas del transporte escolar en función de las solicitudes recibidas. Éstas atenderán a unas normas radiales y a la normativa vigente, para ofrecer el mejor servicio posible. Una vez que hayan sido confeccionadas y el curso haya comenzado, las nuevas altas deberán adaptarse a los horarios y paradas ya establecidos para ese curso, siempre y cuando haya plazas disponibles.

Se anima a las familias, profesores y trabajadores del centro a hacer una apuesta por el transporte sostenible y público en línea con nuestro Proyecto Educativo y para respetar y cuidar el medio ambiente.

BIBLIOTECA, AULAS DE TRABAJO/ESTUDIO

Atenerse exclusivamente al horario marcado para estas actividades, cualquier excepción deberá ser adecuadamente justificada.

El silencio, el trabajo personal sin interrumpir el de los demás y la utilización apropiada del material de la biblioteca e informático es importante para su buen funcionamiento.

El cumplimiento de las normas de uso y la atención a las sugerencias de sus responsables son condición importante para poder disfrutar de estas actividades colegiales.

CONSERJERIA, SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN

Tanto la secretaría y la conserjería para cuestiones educativas y de funcionamiento (solicitud

de visita, entrega de documentación, altas o bajas en servicios, solicitud de un servicio esporádico, información etc...) como la administración para cualquier asunto económico o contractual (pago de recibos, devoluciones, cambios de datos personales o bancarios, etc...), están a disposición de las familias en horario de 8:30 a 18:00 h.

OBSEQUIOS Y REGALOS

El Colegio solicita a las familias, que en caso de querer agradecer en momentos determinados con un obsequio material, el trabajo realizado, sea siempre en forma de detalles que puedan ser compartidos por todo el personal o bien materiales que puedan usar los alumnos, como puedan ser libros para la biblioteca. En este sentido, no se admiten regalos unipersonales.

CONSIDERACIONES GENERALES

Tanto el personal docente como el no docente del colegio son los responsables de que se cumplan estos hábitos de convivencia y funcionamiento que garantizarán unas relaciones interpersonales positivas, abiertas y colaboradoras.

Son de obligado cumplimiento, se esté de acuerdo con ellas o no, ya que han sido elaboradas y aprobadas por todos los miembros de la comunidad educativa.

REGULACIÓN DE LA CONVIVENCIA. SANCIONES O CORRECCIONES

En línea con nuestro Proyecto Educativo, las sanciones o correcciones serán las últimas medidas a las que recurriremos, ya que sabemos que la prevención es mucho más eficaz y deseable en el proceso de aprendizaje. Teniendo como marco el mencionado Decreto 32/2019 del 9 de abril, que clasifica las faltas y según eso la sanción correspondiente, los recursos sancionadores, se utilizarán de forma gradual por el orden en que están expresados. No se pasará a la siguiente medida punitiva sin haber aplicado la anterior y se informará a los padres/madres de las sanciones impuestas a sus hijos/as, menos en los casos en los que se trate únicamente de avisos verbales o que se trate de faltas leves. Se remite al Título IV, Capítulo I, Sección 2ª del mencionado Decreto para conocer las medidas disciplinarias que regirán este Plan de Convivencia.

CRITERIOS PARA LA ADOPCIÓN DE SANCIONES

La imposición de sanciones disciplinarias tendrán finalidad y carácter educativo, y procurarán la mejora de la convivencia en el centro.

Se deberá tener en cuenta, con carácter prioritario, los derechos de la mayoría de los miembros de la comunidad educativa y los de las víctimas de actos antisociales, de agresiones o de acoso.

No se podrá privar a ningún alumno/a de su derecho a la educación obligatoria.

No se podrán imponer correcciones contrarias a la integridad física y a la dignidad personal del alumno/a.

Se valorará la edad, situación y circunstancias personales, familiares y sociales del alumno/a, y demás factores que pudieran haber incidido en la aparición de conductas o actos contrarios a las normas establecidas.

Se deberán tener en cuenta las secuelas psicológicas y sociales de los agredidos, así como la

alarma social o repercusión social creadas por las conductas sancionables.

Las sanciones deberán ser proporcionales a la naturaleza y gravedad de las faltas cometidas, y deberán contribuir a la mejora del clima de convivencia del centro.

ÓRGANOS COMPETENTES PARA LA ADOPCIÓN DE SANCIONES

Para comprender la distribución y alcance de las competencias en la aplicación de las medidas sancionadoras es necesario tener en cuenta la consideración del profesor como autoridad pública según dicta el art. 37 del Decreto 32/2019, del 9 de abril de la Comunidad de Madrid:

“Los miembros del equipo directivo y los profesores serán considerados autoridad pública. En los procedimientos de adopción de medidas correctoras, los hechos constatados por profesores y miembros del equipo directivo de los centros docentes tendrán valor probatorio y disfrutarán de presunción de veracidad <iuris tantum> o salvo prueba en contrario, sin perjuicio de las pruebas que, en defensa de los respectivos derechos o intereses, puedan señalar o aportar los propios alumnos. Todo ello en consonancia con el artículo 124.3 de la LOE y con el artículo 6 de la Ley 2/2010”.

La distribución de las competencias en función del tipo de falta es la siguiente:

– En caso de faltas leves:

- ☐ El tutor
- ☐ Cualquier profesor del centro dando cuenta al tutor.

– En caso de faltas graves, según los casos establecidos en la normativa (Artículo 16):

- ☐ Los profesores del centro dando cuenta al tutor y al jefe de estudios.
- ☐ El tutor.
- ☐ El jefe de estudios.
- ☐ El director.

– En caso de faltas muy graves:

- ☐ El director.

CIRCUNSTANCIAS ATENUANTES Y AGRAVANTES

Ante cualquier tipo de falta hay que tener en cuenta las circunstancias en las que se producen, tanto para atenuarla como para agravarla.

Circunstancias atenuantes:

- El arrepentimiento espontáneo.
- La ausencia de intencionalidad.
- La reparación inmediata del daño.
- Alumnado de necesidades educativas especiales.
- Alumnado con desconocimiento del idioma.

Circunstancias agravantes:

- La premeditación y la reiteración.

- El uso de la violencia, de actitudes amenazadoras, desafiantes o irrespetuosas, de menosprecio continuado y de acoso fuera o dentro del centro.
- Causar daño, injuria u ofensa a compañeros de menor edad o recién incorporados al centro.
- Las conductas que atenten contra el derecho a no ser discriminado por razón de nacimiento, raza, sexo, convicciones políticas, morales o religiosas, así como por padecer discapacidad física o psíquica, o por cualquier otra condición personal o circunstancia social.
- Los actos realizados en grupo que atenten contra los derechos de cualquier miembro de la comunidad educativa.

HÁBITOS DE FUNCIONAMIENTO. FALTAS.

Se considerarán FALTAS DE DISCIPLINA aquellas conductas que infrinjan las normas de convivencia del centro, tanto en el recinto escolar, como durante la realización de actividades complementarias y extraescolares y servicios educativos complementarios, así como aquellos actos realizados fuera del recinto escolar cuando tengan su origen o estén directamente relacionadas con la actividad escolar o afecten a los miembros de la comunidad educativa.

Son FALTAS LEVES las conductas contrarias a las normas de convivencia consistentes en el incumplimiento y/o alteración de las mismas que siempre habrán de ser valoradas considerando las circunstancias, situación y las condiciones personales del infractor.

SON FALTAS LEVES

Las faltas injustificadas de puntualidad o asistencia a clase.

- a) La no asistencia a las actividades complementarias (salidas didácticas) organizadas dentro del horario lectivo, salvo por motivos justificables.
- b) El abandonar el aula sin permiso del profesor.
- c) El no mostrar el debido respeto y consideración al profesorado o al personal docente.
- d) Acudir a clase sin el material necesario.
- e) No hacer ni presentar debidamente las tareas encomendadas.
- f) Insultar, humillar, ridiculizar o discriminar levemente a un compañero.
- g) Los actos de indisciplina y las injurias u ofensas y, en general, la desconsideración a cualquier miembro de la comunidad educativa.
- h) El pintar, romper, maltratar, ensuciar o dar un uso inadecuado a las instalaciones, mobiliario o material didáctico del centro.
- i) El cometer pequeños hurtos.
- j) La actitud indiferente y desinteresada hacia las actividades el proceso enseñanza-aprendizaje.
- k) El no guardar las normas elementales sobre higiene y vestimenta.
- l) La adopción de posturas impropias de un centro educativo.

- m) La utilización de teléfonos móviles o cualquier otro aparato electrónico ajeno a la actividad docente.
- n) El masticar chicle o comer en clase.
- o) Molestar o interrumpir el funcionamiento de las clases o cualquier actividad colegial.
- p) Cualquier acto que perturbe el estudio o trabajo de los demás miembros de la comunidad educativa.
- q) Desatender las correcciones que haga el personal docente o no docente del centro.
- r) Cualquier otra incorrección que altere el normal desarrollo de la actividad escolar.

CORRECCIÓN DE LAS FALTAS LEVES

- a) Amonestación verbal o por escrito.
- b) Expulsión de la sesión de clase con comparecencia inmediata ante el jefe de estudios o director.
- c) La realización de tareas de carácter académico o de otro tipo, que contribuyan al mejor desarrollo de las actividades del centro o dirigidas a mejorar el entorno ambiental del centro.
- d) Prohibición de participar en la primera actividad extraescolar programada por el centro tras la comisión de la falta.
- e) La retirada del teléfono móvil o del aparato o dispositivo electrónico utilizado hasta el final de la jornada siguiente.

Cualquier profesor ES COMPETENTE en la aplicación de la sanciones de faltas leves dando cuenta al tutor del grupo y jefe de estudios.

Son FALTAS GRAVES las conductas gravemente perjudiciales contra las normas y convivencia del centro que siempre habrán de ser valoradas considerando las circunstancias, situación y las condiciones personales del infractor.

SON FALTAS GRAVES

- a) Las faltas reiteradas de puntualidad o asistencia a clase que, a juicio del tutor, no están justificadas.
- b) Las conductas que impidan o dificulten a otros compañeros el ejercicio del derecho o el incumplimiento del deber del estudio.
- c) Los actos de incorrección o desconsideración con compañeros u otros miembros de la comunidad educativa.
- d) Los actos de indisciplina y los que perturben el normal desarrollo de las actividades del centro.
- e) Los daños causados en las instalaciones o el material del centro.
- f) La sustracción, daño u ocultación en los bienes o pertenencias de los miembros de la comunidad educativa.
- g) La incitación o el estímulo a la comisión de una falta contraria a las normas de convivencia.

- h) La participación en riñas mutuamente aceptadas
- i) La alteración grave e intencionada del normal desarrollo de la actividad escolar que no constituya falta muy grave.
- j) La reiteración en el mismo trimestre de dos o más faltas leves.
- k) Los actos que impidan la correcta evaluación del aprendizaje por parte del profesorado o falseen los resultados académicos.
- l) La omisión del deber de comunicar al personal del centro la situaciones de acoso o que puedan poner en riesgo grave la integridad física o moral de otros miembros de la comunidad educativa, que presencie o de la que sea conocedor.
- m) La difusión por cualquier medio de imágenes o informaciones de ámbito escolar o personal que menoscaben la imagen personal de miembros de la comunidad educativa o afecten a sus derechos.
- n) El incumplimiento de una medida correctora impuesta por la comisión de una falta leve, así como el incumplimiento de las medidas dirigidas a reparar los daños o asumir su coste, o a realizar las tareas sustitutivas impuestas.

CORRECCIÓN DE LAS FALTAS GRAVES

- a) Realización de tareas que contribuyan al mejor desarrollo de las actividades del centro o, si procede, dirigidas a reparar los daños causados, o dirigidos a mejorar el entorno ambiental del centro.
- b) Expulsión de la sesión de clase con comparecencia inmediata ante el jefe de estudio o el director, la privación de recreo o cualquier otra medida similar de aplicación inmediata.
- c) Prohibición temporal de participar en actividades extraescolares o complementarias del centro, por un periodo máximo de un mes.
- d) Prohibición temporal de participar en los servicios complementarios del centro, excluido el servicio de comedor, cuando la falta cometida afecte a dichos servicios, y por un periodo máximo de un mes.
- e) Expulsión de determinadas clases por un plazo máximo de seis días lectivos consecutivos.
- f) Expulsión del centro por un plazo máximo de seis días lectivos.

El alumno sancionado realizará las tareas o actividades que determine el profesorado que imparte clase mientras dure la sanción que lo aparta de la actividad, clase o del centro.

SERÁN COMPETENTES en la aplicación de las sanciones previstas para las faltas graves:

- Jefatura de Estudios y Dirección.

Las FALTAS MUY GRAVES son acciones y conductas que por su reiteración y gravedad hacen imposible la convivencia y el respeto por atentar directamente contra las normas convivenciales y que han de ser valoradas considerando las circunstancias, situación y las condiciones personales del infractor.

SON FALTAS MUY GRAVES

- a) Los actos graves de indisciplina, desconsideración, insultos, faltas de respeto o actitudes

desafiantes cometidas hacia los profesores y demás personal del centro.

- b) El acoso físico o moral de los compañeros (acoso escolar).
- c) El uso de la violencia, las agresiones, las ofensas graves y los actos que atenten gravemente contra la intimidad o las buenas costumbres sociales contra los compañeros o demás miembros de la comunidad educativa.
- d) La discriminación, las vejaciones o las humillaciones a cualquier miembro de la comunidad educativa ya sean por razón de nacimiento, raza, sexo, género, religión, orientación sexual (LGTBIfobia), opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- e) La grabación, publicidad o difusión, a través de cualquier medio o soporte, de agresiones o humillaciones cometidas (ciberacoso).
- f) Los daños graves causados intencionadamente o por uso indebido en las instalaciones, materiales y documentos del centro o en las pertenencias de otros miembros de la comunidad educativa.
- g) La suplantación de personalidad y la falsificación o sustracción de documentos académicos.
- h) El uso, la incitación al mismo o la introducción en el centro de objetos o sustancias perjudiciales para la salud o peligrosas para la integridad personal de los miembros de la comunidad educativa.
- i) El acceso indebido o sin autorización a documentos, ficheros y servidores del centro.
- j) La grave perturbación del normal desarrollo de las actividades del centro y en general cualquier incumplimiento grave de las normas de conducta.
- k) La reiteración en el mismo trimestre de dos o más faltas graves.
- l) La incitación o estímulo a la comisión de una falta muy grave contraria a las normas de convivencia.
- m) El incumplimiento de la sanción impuesta por la comisión de una falta grave, así como el incumplimiento de las medidas dirigidas a reparar los daños o asumir su coste, o a realizar las tareas sustitutivas impuestas.

LAS FALTAS MUY GRAVES SE CORRIGEN

- a) Realización de tareas en el centro fuera del horario lectivo, que podrán contribuir al mejor desarrollo de las actividades del centro o, si procede, dirigidas a reparar los daños causados.
- b) Prohibición temporal de participar en actividades extraescolares o complementarias del centro, por un periodo máximo de tres meses, que podrán ampliarse hasta final de curso para las actividades que incluyan pernoctar fuera del centro.
- c) Cambio de grupo del alumno.
- d) Expulsión de determinadas clases por un periodo superior a seis días e inferior a un mes.
- e) Expulsión del centro por un período superior a seis días lectivos e inferior a un mes.
- f) Cambio de centro, cuando no proceda la expulsión definitiva por tratarse de un alumno

de enseñanza obligatoria.

g) Expulsión definitiva del centro.

La sanción de faltas graves ES COMPETENCIA del director del centro.

El alumno sancionado realizará las tareas o actividades que determine el profesorado que imparte clase mientras dure la sanción que lo aparta de la actividad, clase o del centro.

La aplicación de las sanciones f y g se producirán cuando los hechos cometidos o la presencia del infractor en el centro suponga menoscabo de los derechos o de la dignidad para otros miembros de la comunidad así como cuando se trate de agresión física, amenazas o insultos graves a un profesor.

Para el supuesto f, el director del centro elevará petición razonada ante el director del área territorial, quien tramitará esta propuesta en el plazo máximo de cinco días.

LA INASISTENCIA A CLASE

- a) La medida correctora por inasistencia injustificada a una determinada clase será impuesta por el profesor de la misma, por el tutor o por el Jefe de Estudios.
- b) Los procedimientos extraordinarios de evaluación para los alumnos que superen el máximo de faltas estipuladas en este plan, conllevarán la pérdida de la evaluación continua y se concretarán para cada asignatura en la correspondiente programación didáctica.
- c) El porcentaje máximo de inasistencia será del 20% del total de las sesiones programadas por asignatura. Una vez superado este porcentaje, se comunicará a la Comisión de Absentismo escolar.

OPERATIVA DISCIPLINAR

Con el objeto de evitar precipitaciones, consensuar todo lo correspondiente a lo disciplinar, aunar esfuerzos y favorecer la sintonía entre todos, aunque analizaremos, consideraremos y aplicaremos cualquier medida disciplinar estipulada en este plan, teniendo en cuenta lo siguiente:

- Cuando un profesor o miembro no docente del colegio presencia un acto contrario a las normas de convivencia corrige e informa antes de 24 horas.
- La primera medida es la comunicación escrita disciplinar a los padres en la que además de informar y solicitar colaboración se estipula las consecuencias de las faltas contra las normas de convivencia.
- La gravedad de los hechos, la consideración de falta leve, grave y muy grave, las circunstancias atenuantes o agravantes matizarán la acción disciplinaria.
 - Se avisará y llamará la atención varias veces a un alumno antes de recurrir a la expulsión de aula.
 - Las expulsiones de aula se notificarán por escrito a las familias.
 - A la tercera expulsión de aula durante un mismo trimestre, se considerará falta leve que se notificará a las familias y se aplicarán las medidas recogidas para este tipo de faltas.
 - A la sexta expulsión de aula durante un mismo trimestre, se considerará falta

- grave y se aplicarán las medidas recogidas para este tipo de faltas.
- A partir de la sexta expulsión de aula, cada vez que se acumulen 3 expulsiones más (9ª, 12ª..) se considerará una nueva falta grave y se adoptarán las medidas tipificadas para este tipo de faltas.
 - La acumulación de faltas graves puede ser motivo de falta muy grave, por lo que se aplicarán las medidas tipificadas para este tipo de faltas.
 - Todas estas medidas vienen recogidas y tipificadas en el Título IV, Capítulo I, Sección 2ª del Decreto 32/2019, del 9 de abril de la Comunidad de Madrid y que se especifican en este Plan de Convivencia de nuestro centro educativo.
- En alguna comunicación escrita disciplinar se exigirá la reunión de padres con el tutor correspondiente para gestionar del mejor modo posible el cambio de conducta y la colaboración decidida en la superación de la problemática.
 - Antes de tomar cualquier medida se escuchará a todos los que directa o indirectamente intervengan en la incidencia.
 - El jefe de estudios asesorado por el profesorado, tutor, departamento de orientación y coordinación pedagógica pone en conocimiento del equipo directivo los hechos y las medidas disciplinarias que serán puestas en práctica emanadas del colegio.
 - Junto a esto promocionaremos la comunicación de felicitación por algún acto de apoyo a las normas de convivencia o que reflejen los valores educativos que intentamos promover. En cada evaluación se destacarán y se comunicarán a sus familiares los alumnos que merezcan alguna felicitación.

CONSIDERACIONES A LA OPERATIVA DISCIPLINAR

- El profesorado y personal no docente del colegio informa y corrige cualquier tipo de falta relacionada con las normas de convivencia teniendo claro que somos tutores, todos, de todos los alumnos del colegio.
- Una vez que se informa, el hecho pasa al campo de la jefatura de estudios que analiza, estudia, valora y clasifica tanto las faltas como sus consecuencias.
- Ningún educador se precipita y adopta medidas que deberán siempre aparecer como colegiadas, consensuadas y aceptadas.
- La jefatura de estudios estará en contacto permanente con el equipo directivo quien, en definitiva, sancionará la conducta del alumnado.
- Cualquier intervención disciplinaria exige: rigor, información, calma, decisión y el control necesario para no olvidar que educamos con estas medidas.
- Tanto educadores, como padres y alumnos serán escuchados y es el criterio del equipo directivo, con los datos aportados por el jefe de estudios, quien supervisa la aplicación del reglamento de régimen interior.
- Quincenalmente y cuando las circunstancias lo exijan se reunirá el equipo de profesores para abordar las incidencias más destacadas en el acontecer disciplinar durante las reuniones de tutores.
- Se informará a todo el colegio de las medidas que en este terreno se adopten por

conseguir que el colegio funcione como entidad unitaria donde si bien las circunstancias se contemplen, tenderemos a intentar que las mismas faltas tengan la misma corrección.

- Cuando se adopte cualquier tipo de medida en la que todos colaboremos también todos seremos responsables de la misma, teniendo muy en cuenta que las opiniones personales deberán supeditarse a la opinión general consensuada.
- En su momento se hablará de los hábitos de convivencia de los educadores con respeto a los educandos y al trato con sus familias.

INTERVENCIÓN Y CORRECCIÓN DEL ACOSO ESCOLAR

Comportamiento reiterado de insulto verbal, rechazo social, intimidación psicológica y/o agresión física de alumno/s hacia otro/s.

Para constituir acoso escolar se tienen que dar las siguientes condiciones:

- Intencionalidad
- Reiteración
- Desequilibrio de poder

Existen diferentes tipos de acoso: la exclusión social, la agresión verbal, la agresión física, las amenazas, el acoso sexual y el ciberacoso.

Existen tres protagonistas en las situaciones de acosos:

- El agresor
- La víctima
- El espectador

La consecuencia del acoso en la víctima son: la modificación del carácter, bajo rendimiento escolar, aparición de absentismo, pérdida de capacidad de concentración, baja autoestima, aislamiento, somatizaciones.

Detectar el acoso es un punto clave para erradicarlo ya que una intervención rápida puede llenar de confianza a la víctima e inhibir al agresor.

El agresor puede tener un carácter un tanto violento y agresivo, amenaza, insulta, humilla, justifica sus agresiones como bromas sin mala idea, retador y siempre está por encima de su víctima.

El espectador que no interviene es miedoso, gregario, comenta veladamente las agresiones para calmar su conciencia, más cercano al agresor que a la víctima. En el espectador subyace el miedo a la denuncia.

Ante la denuncia de un posible acoso por parte de un profesor, alumno, compañero o familiar, se activará el protocolo de actuación en casos de acoso que tiene como puntos fundamentales:

1. Notificación a dirección del centro.
2. Entrevista individual con los alumnos afectados y recogida de datos.
3. Reunión entre Jefatura de Estudios, tutor, Departamento de Orientación y Dirección para establecer las medidas de actuación.
4. Registro de observación por parte del entorno del alumno acosado. Para determinar si existe una situación de acoso real.

5. Comunicación a los progenitores del alumno acosado y resto de afectados.
6. Evaluación quincenal de los planes de intervención.
7. En caso de persistir la situación de acoso, se comunica a Inspección Educativa y Fiscalía de Menores.

PLAN DE ACTUACIÓN: Actuaciones con los alumnos:

Con la víctima:

- ☐ Apoyo y protección.
- ☐ Conexión relacional con compañeros.
- ☐ Desarrollo de autoestima y asertividad.
- ☐ Vinculación con el responsable de su caso.
- ☐ Derivación, si procede, a servicios de apoyo extraescolar.

Con el agresor:

- ☐ Aplicación de las medidas disciplinarias pertinentes.
- ☐ Aplicación de estrategias de modificación de conducta.
- ☐ Recuperación de actitudes.
- ☐ Enseñar habilidades sociales.
- ☐ Recomendación, si procede, a un profesional externo que pueda ayudar al alumno.

Con espectadores y resto de compañeros:

- ☐ Información sobre la situación de acoso.
- ☐ Sensibilización de causas y consecuencias.
- ☐ La omisión del acoso es también una parte de él.
- ☐ Elegir entre cómplice del agresor o protector de la víctima.

Actuaciones con las familias:

- ☐ Pautas de actuación.
- ☐ Concretar colaboración y ayuda.
- ☐ Información sobre diagnóstico y tratamiento del acoso.
- ☐ Tareas específicas a hacer con sus hijos.
- ☐ Formación y sensibilización en la detección/prevenición del acoso.
- ☐ Intervención educativa de las familias.

Actuaciones con el profesorado:

- ☐ Intervención desde el centro.
- ☐ Indicadores de detección e intervención ante el acoso escolar.
- ☐ Investigación de la situación del acoso en el centro.
- ☐ Tolerancia "0" con la intimidación y el acoso.
- ☐ Control sistemático de detección.
- ☐ Estudio y concreción en las pautas de actuación.

Actuaciones en el centro:

- ☐ Además de las señaladas con los diferentes estamentos.
- ☐ Información y concienciación personal docente.
- ☐ Pautas de actuación ante un caso de acoso.
- ☐ Atención especial en comedor y descanso del comedor.
- ☐ Sensibilizar para anticiparse ante una situación de acoso.

SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACTUACIÓN:

- ☐ Contacto sistemático con familias de afectados.
- ☐ Cuestionarios para conseguir información sobre la marcha del tema.
- ☐ Valoración de consecuciones en las evaluaciones de todos los niveles.
- ☐ Contacto estrecho con comisión de convivencia, inspección.
- ☐ Sociogramas en las aulas afectadas.
- ☐ Documentación al día con actuaciones y consecuciones.
- ☐ Comunicación en caso de ausencia de acoso escolar.
- ☐ Los familiares, profesorado y personal no docente implicado en el proceso serán informados de manera regular.

INTERVENCIONES PARA EVITAR EL ACOSO ESCOLAR PREVENCIÓN:

- ☐ Se realizarán tutorías semanales con diferentes dinámicas.
- ☐ Grupos de alumnos mediadores.
- ☐ Voluntariado de alumnos.
- ☐ Aprendizaje cooperativo.
- ☐ Charlas sobre ciberacoso, y buen trato.
- ☐ Trabajo en equipo.
- ☐ Información fluida entre colegio y familias.
- ☐ Entrevistas individuales.
- ☐ Dinámicas de grupo: tutorías.

INTERVENCIÓN ANTE EL RIESGO:

- ☐ Red de ayudas.
- ☐ Tutores.
- ☐ Jefatura de Estudios.
- ☐ Dirección.
- ☐ Mediadores.

INTERVENCIÓN ANTE CONFLICTOS:

- ☐ Resolución individualizada de conflictos en el aula
- ☐ Intervención del Departamento de Orientación para asesorar y dirigir las resoluciones de conflictos.
- ☐ Mediación y acuerdos firmados por los implicados.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA

Las competencias y responsabilidades de los Órganos de Gobierno y de la Dirección del Centro, en cuanto a convivencia, vienen recogidas en el Título IV, Capítulo I, Sección 3ª del Decreto 32/2019, de 9 de abril, al que anteriormente se ha hecho referencia. Para realizar un seguimiento y evaluación del Plan se utilizarán indicadores:

De tipo **cuantitativo**. Por medio de registros, que llevará a cabo el tutor/a, sobre:

- Puntualidad.

- Asistencia.
- Amonestaciones escritas.
- Incidencias (comportamiento, falta de material o de tareas realizadas).

De tipo **cualitativo**. Estos son los más valiosos, pues recogen el grado de bienestar de las personas que trabajamos, estudiamos y convivimos en el Centro. Pueden recogerse en las distintas reuniones de delegados, en las entrevistas y reuniones de los profesores con las familias mediante:

- Análisis y valoración del funcionamiento del centro en la Memoria, por parte de todo el profesorado sea o no tutor/a, donde se recogerán, entre otros, aspectos como:
 - Nivel de consecución de los objetivos propuestos.
 - Actividades realizadas.
 - Grado de participación de los componentes de la comunidad educativa.
 - Encuestas de satisfacción a familias, trabajadores.
 - Propuestas de mejora para el siguiente curso escolar.